

MERCURIO

HISTORICO, Y POLITICO,

EN QUE SE CONTIENE
el estado presente de la Europa:
lo que passa en todas sus Cor-
tes: los interesses de los Prin-
cipes, y todo lo que con-
duce de mas curioso
para el.

ES DE ENERO DE 1738.

en las Reflexiones Politicas so-
bre cada estado.

COMO PRIMERO.

Traducido del Francès al Caste-
llano de el Mercurio de el
Haya, por Monsieur
Le-Margne.

EN MADRID. En la Imprenta
de Manuel Fernandez.

*Vendese en Casa de Alphonso Viciosa,
junto al Alquilador de Coches,
Puerta del Sol.*

MERCURIO

HISTÓRICO

Y POLÍTICO

EN QUE SE CONTIENE

el estado presente de la Europa:

lo que pasa en todas las Cor-

tes: los intereses de los Prín-

cipes, y todo lo que con-

duce de mas curiosidad

para él.

DE ENERO DE 1718.

En las Reflexiones Políticas to-

das cada estado.

COMO PRIMERO.

Traducido del Francés al Castellano

de el Mercurio de el

Monsieur de Mably.

En Madrid.

En la imprenta de Manuel Fernandez

de la Calle de San Martin.

En la Calle de San Martin.

En la Calle de San Martin.

En la Calle de San Martin.

LICENCIA DEL ORDINARIO.

NOS el Lic. Don Diego Moreno Ortiz, Theniente Vicario de esta Villa de Madrid, y su Partido, &c. Por la presente, y por lo que à Nos toca, damos licencia para que se pueda imprimir, è imprima el Libro, intitulado: *Mercurio Historico, y Politico.* Fecha en Madrid à 17. de Mayo de 1738.

Lic. Moreno.

Por su mandado,
Gregorio de Soto.

LICENCIA DEL CONSEJO.

Tiene licencia de los Señores del Real, y Supremo Consejo de Castilla Monsieur Le-Margne, para poder imprimir, y vender un libro, intitulado: *Mercurio Historico, y Politico*; como mas largamente consta de su Original, à que me remito.

D. Miguel Fernandez Munilla;

0131 FEE DE ERRATAS.

P Ag. 5. lin. 9. *de el*, lee de la.
Pag. 14. lin. 6. *La Negociacion*
es, lee las Negociaciones. Pag. 18.
lin. 1. *dallar*, lee paliar. Pag. *ibid.*
lin. 8. *Claves*, lee Cleves. Pag. 28.
lin. 8. *Persa*, lee Persia. Pag. 31.
lin. 30. *inutilmentes*, lee inutil-
mente.

He visto este Libro, intitulado:
Mercurio Historico, y Politico, tradu-
cido del Francès al Castellano por
Monsieur Le-Margne, y con estas
erratas corresponde con su Original.
Madrid 11. de Junio de 1738.

D. Manuel Ricardo de Rivera,
Corrector General por su Mag.

2370 SUMA DE LA TASSA.

T Assaron los Señores del Real,
y Supremo Consejo de Cas-
tilla este libro, intitulado: *Mer-*
curio Historico, y Politico, à seis ma-
ravedis cada pliego, como mas
largamente consta de su Original,
à que me remito.

D. Miguel Fernandez Munilla.

PROLOGO AL LECTOR.

LA Obra del *Mercurio Historico*, que te doy traducida, es, aunque pequeña, toda substancia, respectivè à lo que trata. Para un Cortesano que se precia de Politico, es, no solo necessaria, sino tan precisa, que sin ella, en lo regular, no podrá hablar con fundamento à la excepcion del que à costa de mayores expensas, mantiene correspondencias; y àun en esse caso, no siendo Soberano, ò Ministro de Potencia, dudo el que pueda igualarlo.

La entrada ordinaria de las conversaciones de la Corte, quando no se trata de negocios, es la de *què tiene usted de nuevo?* pretendiendo la novedad Politica de dentro, ò fuera del País. Si concurre alguna de dentro que tiene correspondencia con lo de fuera, como el amenazado rompimiento con Inglaterra, ò de fuera para dentro, como el casamiento del Rey Don Carlos con

la Princesa de Saxonia , ò total-
mente de fuera , como la contro-
versia de *Juiers*, y *Bergues*, la cau-
sa del Conde de *Seckendorff*, la
guerra del Turco , el desembarco
de Tropas Francesas en *Corcega*,
y otros , sobre aquello corre la
conversacion , àun entre perso-
nas , que , ò por la mediania de
su porte , ò por la rebaxa de su
alcance , pudiera no echarse me-
nos. En las concurrencias en que
los Políticos , y los que pretenden
serlo , tratan de novedades con-
forme à la moda que insensible-
mente se vâ introduciendo , se
hallan algunos tan poco instrui-
dos , no sin algun interior rubor
que le ocasiona la misma falta que
reconocen , que à poder entonces
repararla con algun antecedente,
como el que ahora te ofrezco , lo
tuvieran en mucho aprecio. Quan-
do se publicò en la Corte el casa-
miento del Rey de las dos Sicilias
con la Princesa *Amelia* , se sorpre-
hieron los Políticos , y los
que no lo eran, obligados del pri-
moroso secreto con que se tratò
este negociado. Esto mismo mo-
tivò las frequentes conversaciones

sobre el proprio assumpto; y en una de ellas, en donde yo concurrì, se hallò Sugeto de literatura, y que en su Facultad era de los de primer credito, que nombrandose al Emperador, preguntò si este Principe daba la obediencia al Papa? con cuyo interrogante los que se hallaban presentes, despues de haverse separado, le regularon la profesion, por la medida de su corta noticia, en que sin duda quedara en ellos impresionada esta rebaxa, si yo no les huviera dicho, que no se inferia lo uno del otro, pues no dimanaba esto ultimo, sino de su poca aplicacion à las noticias de Europa. Para no incidir en semejantes defectos, podrá ser de gran utilidad el presente *Mercurio*; pues reteniendo en la memoria los puntos mas sobresalientes, facilitará el entrar, y salir con ayre en qualquiera concurrencia en que se trate de Politica de Estado, sobre el systema presente de la Europa. A los ojos se presenta, à mas del util referido, quanto puede contribuir el contenido de esta Obri-lla para la Historia moderna, en

que hai muchos, y yo conozco
no pocos aficionados. Pues la
Chronologia Historica de los Su-
cessos hasta donde alcanzan los
Libros en que se instruyen, la
que en ellos, por la falta de lo
futuro quedò pendiente, es muy
facil el enlazarla con lo que aqui
se dà de presente. El gran numero
de Curiosos, que deseosos de las
noticias, emplean un rato diver-
tido en las de las Gacetas, en la
leyenda de los *Mercurios* las po-
dràn encontrar reflexionadas con
lo Historial, y Politico de la
narracion con que se exponen,
sirviendoles las primeras de pre-
liminar, ò proemio para las
segundas. En fin, Lèctor mio,
nada podrà servirte de la me-
jor prueba en lo que te persua-
do, que la misma experiencia de
lo que hallares. Si el presente
Mercurio fuere de tu agrado, me
animarè à la continuacion de
aqueste assumpto; y si no fuere
de tu gusto, recibe la buena vo-
luntad de haver pretendido com-
placerte. VALE.



RECAPITULACION

DEL AÑO PASSADO
de mil setecientos y treinta
y siete.



Considerando la Europa en general, se conoce en un continuo crisistodo el año que acaba de fenecer.

Y tomando cada parte separadamente, el Norte, el Medio-Dia, y el Occidente, gustaron de el dulzura de la paz, mientras que el Oriente se hallaba expuesto à los horrores de una sangrienta guerra. Pero como esto ultimo llama mas la curiosidad, que el somero manejo de las Negociaciones, daremos principio por la narracion de los sucessos del referido año.

I. Se asegura, que Pedro el Grande, Czàr de Moscovia, hallandose en un lance de guerra,

en que los Suecos quisieron mejor el que los hiciesen pedazos, que volver atrás, dixo lo que en otra ocasion el Magno Alexandro: *Si yo tuviera tales Soldados, quien me embarazaria conquistar el Universo?* Si este gran Principe viera el dia de oy sus valientes Rusianos cargados de despojos de la *Crimèa*, dueños de *Azoff*, y *Oczakovv*, y aún cubiertos de sangre de los Turcos que arrojaron de las cercanias de esta ultima Fortaleza no obstante el juramento execrable, que estos Infieles havian hecho de restaurarla, y labar su oprobio con la sangre de sus vencedores, sin duda haria la misma promessa, ò mucho mejor, bendixera el gobierno de una tan digna Emperatriz, que camina con tanto cuidado, y felicidad sobre sus huellas, sin dexar passar ocasion de poner en práctica los designios, que este Monarcha havia formado para la fortuna, aumento, y seguridad de un Imperio, en que lo principal fuè siempre hacerlos guerreros invencibles. El General *Lassi* acabò, durante la Campaña, lo que el Conde

de *Munich* havia tan facilmente principiado la Campaña antecedente en la *Crimèa*; esto es, que tratò à los Tartaros, como estos havian tratado las Fronteras Rusianas, donde hicieron sus correrias en plena paz, y de donde havian traído aquellos habitantes en esclavitud, despues de haver saqueado, y arruinado su Pais. Y assi se puede decir, por las operaciones de estos Generales, que partieron entre los dos el theatro de la guerra, y sus conquistas, yendo el General *Lasçi* para el lado del Oriente, en donde conquistò à *Azoff*, y arruinò toda la costa Oriental de la *Crimèa*; y el Conde de *Munich* àcia el Occidente, en que hizo la conquista de *Oczakow*, y de *Kimburn*, despues de haver el año passado destruido toda la costa Occidental de la misma Península. Las dos Fortalezas de *Azoff*, y *Oczakow*, pueden considerarse como llaves del Imperio de la Rusia, cuya possession mantendrá su seguridad, mediante el que assi de una, como de otra, se hallarán los Rusianos à tiro de

poder embarazar las correrias de los Tartaros, ò en caso de que estos logren la fortuna de penetrar en la *UKraina*, castigar su temeridad al retirarse; y así, la posesion de estas dos Fortalezas, con las del País conquistado en la Georgia, las de las orillas del Mar Caspio, y la de la Livonia, cubren por todas partes la Rusia, de tal manera, que podrá decir, que yá no le queda enemigos que temer; por lo que se puede discurrir, quiera la Emperatriz mantener estas dos Plazas, y no hacer la paz, sino con esta condicion. Y con ello podrá dár à toda la Europa una prueba de su moderacion, y al mismo tiempo de sus disposiciones pacificas, y que ella solo hace la guerra, por la seguridad de sus Pueblos, y librarlos de los temores, en que continuamente los tiene las correrias de los *Tartaros*.

II. Las operaciones de la Campaña de los Imperiales en el Danubio, y del otro lado del Savo, no tuvieron un fin, que correspondiese à su principio,

fien-

siendo este tan glorioso, que se creyó poder esperar el que las Armas Christianas echassen à los Turcos, à lo menos de la Bosnia, y de la Bulgaria. Porque *Nissa* tomada: *Vvidin* sitiada: varios Destacamentos esparcidos hasta las fronteras de la Albania, y dentro de la Cassovia: otros abanzados al Norte del Danubio, hasta por el lado del Pruth: por otra parte *Bañaluca*, sitiada, y amenazado el *Serrallo*, prometian al Aguila Imperial successos, que correspondiessen à las grandes prevenciones, y à los designios de la Corte de Viena. El Sultán estaba persuadido, que el Emperador no le declararia la guerra, y así no tenia hecho alguna disposicion para oponerse à sus esfuerzos; por lo que los Imperales no hallaron en Campaña Exercito enemigo, sino en la Bosnia; y aún este no era otra cosa, que la reunion de Tropas juntadas de prisa por el Baxâ, Comandante de la Provincia, ayudado del Conde *Bonneval*, los que obligaron al Principe de *Saxonia Hildburghausen*, à dexar la

conquista del Castillo de *Bañaluca*, despues de tener tomada la Ciudad. Todas estas felices esperanzas se desvanecieron de un golpe; porque yo no sè què fatalidad fuè esta en las armas del Emperador, de que no se puede hallar razon, no pudiendose acusar la incapacidad del General: El mismo Emperador, en un Rescripto dado a sus Ministros sobre la desgracia del Conde de *SecKendorff*, que se hallarà adelante en el Articulo de Viena, ha dado un publico Testimonio de su merito, valor, y habilidad; pero sea lo que fuere las causales de este revès de fortuna, los Turcos vueltos de golpe de aquel primer aturdimiento en que se hallaban, y en que los havia puesto la declaracion de la guerra del Emperador, se juntaron de todas partes, y se pusieron en Campaña. Inmediatamente todo mudò de semblante; y còmo si tambien se huviesse mudado el Plan de las operaciones, el Exerçito Imperial, que se havia avanzado para cubrir el Sitio de *Vvidin*, saliò de la Bulgaria, repafsò el

el Rio *Morava*, y se volvió à *Belgrado*, con el desìgnio que se dixo entonces, de hacer una invasión en la *Bosnia*, de donde le parecia, que los Turcos querian hacer sus mayores esfuerzos, y para impedirles mas eficazmente de operar contra la *Croacia*, y *Esclavonia*, que ellos amenazaban despues de la ventaja que havian conseguido cerca de *Bañaluca*. En fin, se tomó à *Vxitza* à la entrada de la *Bosnia*; pero fué obligado à levantar el sitio de *Vvidin*: se perdió à *Nissa*, y los Turcos desembarazados de los Rusianos vencedores, y que havian embarazado à estos que viniesien à Sitiar à *Bender*, arruinando el Pais por donde ellos debian pasar, entraron en la *Moldavia*, y en la *Valaquia*, desde donde obligaron à los Imperiales repassar las gargantas, ó entradas de la *Transilvania*, mientras el Exercito de la *Bosnia*, acrecentado de diversos Cuerpos que se le unieron, se hallaba en estado de entrar en la *Servia*, donde lo puso todo à fuego, y sangre, hasta las puertas de *Belgrado*, ostando del mis-

mo modo el avistarse con el Exer-
cito Imperial , que hallaron ven-
tajosamente acampado cerca de
Sabats , baxo las ordenes del Ge-
neral *Philipi*. Extraña revolucion!
donde si se pretende inquirir el
motivo dentro de las causas se-
gundas , es necesario el remon-
tarse hasta el brazo del todo Po-
deroso , que sabe por què con-
funde algunas vezes los designios
mas bien concertados , y que al
mismo tiempo se emprehenden
para gloria suya. Ello es preciso
se ponga la atencion en la enfer-
medad que reynò en todo el
Exercito Imperial , desde el prin-
cipio de la Campaña ; y que co-
mo si fuesse Angel Exterminador,
puso varios Regimientos en esta-
do de no poder hacer el servi-
cio. Quien es el que puede con-
trastar la poderosa mano del Om-
nipotente ? No obstante , el Con-
sejo Aulico de Guerra , sobre los
informes de algunos Generales,
poco favorables al General en
Cefe , juzgò a proposito el lla-
mar este a Viena , para que diese
cuenta de las operaciones de esta
Campaña. Esta desgracia ha llama-

do la atencion de toda Europa ; y
asi todos aquellos que han cono-
cido al Conde de *Seckendorff* , y
que tienen hecha alguna idea de
su experiencia Militar , en que
ha dado muy buenas pruebas, que
han conocido su zelo acia la Au-
gusta Casa de *Austria* , y que saben
que el Emperador no le huviera,
sin conocimiento de causa , fia-
dole el Comando de sus Armas,
y elegidole para ello , fundado
sobre el caso que el Principe Eu-
genio hizo siempre de este Gene-
ral , se lastiman de su suerte , y
han procurado persuadir el que
se halla inocente , sin emprehen-
der su justificacion ; con que se
espera la decisison de este nota-
ble processo , en la que no se
puede dudar , que la clemencia
tan natural à la Casa de *Austria*,
se manifieste en esta ocasion. Las
preparaciones tan extraordinarias
de la Corte Imperial , prometen
una Campaña, que reparará lo po-
co ventajosa de la passada, y con-
triñirá al Turco à consentir à un
Paz , que tantas vezes se le tiene
ofrecido con razonables condi-
ciones. Si passamos del centro

de

14 *Mercurio Historico,*
de la Guerra al de las Negociaciones, no encontraremos con menos sucesos, que los del *Boristhenes*, y el *Danubio*.

III. La Negociacion es, que han ocupado la Europa durante este año, son de dos fuertes: las unas publicas, como las de la pacificacion de España con Portugal: las del Congreso de *Nimirov*: las del Haya, sobre lo de *Bergues*, y *Juliers*: las de Madrid, y Londres, sobre las presas hechas por los Españoles en la America: y la execucion del contrato del *Assiento de Negros*, y aquellas de Amberes. Las otras son secretas, quales son las de la Corte de Francia, y la de Viena, para acabar de perfeccionar el *Tratado definitivo*: las de Francia en el Norte, y en Turquía: las del casamiento del Rey de las dos Sicilias: las de entre el Gran Señor, y el Schach de Persia: las que miran à la Isla de Corcega, y las de las Cortes de Viena, y de Francia, que pertenecen à la Lorena, y al Pais Baxo, &c.

(1) Un pequeño motivo, ó accion local de algunos domesti-

cos , diò lugar à las dos Naciones confinantes Española , y Portuguesa , à poner Tropas en Campaña , y hacer preparaciones , como si se huviesse de venir à rompimiento. Toda la Europa se puso en cuidado por esta causa: las Potencias Amigas de las dos Coronas, hicieron luego con ellas sus buenos officios , y el rompimiento se huviera quedado en amenaza , si los Españoles de la America no se huviesse aprovechado de este pequeño disgusto, para dar sobre los Portugueses de la nueva Colonia del Sacramento. Y assi , las hostilidades tuvieron efecto solo en America , porque con la Mediacion de la Francia, se reconciliaron los dos Monarcas , con las condiciones hechas por los Preliminares dirigidos de las dos Potencias Maritimas. Y assi , qualquiera convencion posterior , restablecera la tranquilidad , y la buena vecindad entre las dos Naciones en la America.

(2) Apenas el Emperador huvo declarado la guerra al Gran Señor (despues de haverle advertido mucho tiempo antes , y con

rei

reiteraciones, de la obligacion indispensable, en que por los Tratados se hallaba de socorrer à la Emperatriz de la Rusia su Aliada, y asimismo declararle la guerra, en caso que todos los buenos officios de su Mediacion fuesen inútiles) quando se abrió el Congreso de *Nimirovo* en Polonia, adonde los Plenipotenciarios Turcos, Imperiales, y Rusianos, ocurrieron con promptitud; y fuera verisimil el que tuviesse buen suceso, si la fortuna huviesse continuado sobre las Armas del Emperador en el Danubio. Mas los Rusianos por una parte con su retirada, en un tiempo en que no se creyò aùn acabada la Campaña sobre el *Bog*; y por la otra las ventajas conseguidas en la *Servia*, levantaron de tal modo el animo abatido de los Infieles, que rompieron el Congreso, porque los Vencedores no quisieron en él dexarse tratar como vencidos, y restituir todas sus conquistas, sin embargo de que nada era mas justo, que la resoluciona de aprovecharse de sus ventajas, para con ellas procurar la segu-

ridad de sus fronteras , despues de haver reprimido , y castigado el atrevimiento de los *Tartaros* ; protestando , que ellos no tenian designio alguno de engrandecer sus Estados , en perjuicio de su Enemigo.

(3) Aunque el fondo de las Negociaciones , sobre el negocio de la succession à los Ducados de *Bergues* , y *Juivers* , sea un myste-rio , cubierto de un doble velo para el publico , y que àun los mismos que saben alguna cosa , no osarian levantarlo ; lo gruesso de la Negociacion es tan publico , que àun en las Gacetas se han visto una parte de las proposiciones , declaraciones , respuestas , y resoluciones que se han hecho , y tomado por las Potencias que en ello no se interessen , à lo menos algunas , con la mira de embarazar , que las pretensiones de la Corte de Berlin sobre dichos Ducados , no encienda la guerra dentro del Imperio. Mas esta exterioridad , no es como la tosca cascara del arbol , que oculta el color , y la naturaleza de la madera que cubre ; porque parece
que

que se quiere al presente dalar esta contienda del mismo modo, que lo han continuado por espacio de cerca de cinquenta y cinco años, los antecesores de los Principes *possessores*, que no han possedido toda la succession de *Claves*, fino provisionalmente; y que en esta mira, el Principe Successor del Elector Palatino, quede *provisionalmente* en possession de dichos Ducados, hasta que las pretensiones se decidan. Contra esto, que puede hacer perpetua esta disputa, se opone su Magestad Prusiana. A lo que se añade, el que la Casa de Saxonia con todo vigor se ha declarado Pretendiente, y tiene expressado, que cosa alguna se puede negociar, y mucho menos decidir en este negocio sin su concurrencia (como podrá verse adelante en el Artículo de Ratisbona) teniendo derecho à toda la succession, desde el año de 1483. confirmado por muchos Emperadores, y assegurados por las Investiduras, y muchas protestaciones, entre las quales, la del año de 1679. contra el Tratado de Particion disti-

nitiva del año de 1666. entre las Casas de Brandemburg, y Neoburg. Sobre lo referido se funda la voz que corre, de que dentro de poco tiempo se debe abrir un Congreso en el Haya, despues de haver tratado sobre este negocio, desde cerca de dos años, sin efecto alguno. El Emperador, la Francia, los Estados Generales, y los Electores de Saxonia, Brandemburg, Colonia, Baviera, y Palatino, son las partes interesadas en este negocio, que el publico pretende está reglado *in pectore* entre algunas de estas Cortes, baxo buena Garantia, no siendo la Negociacion exterior, mas de una plataforma.

(4) La contienda entre las Cortes de Madrid, Londres, y el Haya, sobre las presas de los Guarda-Costas Españoles en los Mares de America, ni es nuevo, ni fundado sobre los recientes agravios; porque se puede convencer por la Historia del Tratado de 1666. y del *Tratado de America* de 1670. entre España, è Inglaterra. Desde aquel tiempo los Guarda-Costas han executado

lo que al presente practican ; las dos Cortes han pleyteado entonces en pro , y en contra , del mismo modo que el dia de oy lo hacen ; y sobre esto puede decirse , que no hai processo mas embrollado , que aquellos en que se halla mezclado Contravando en el Comercio : de manera , que en el Tratado de America se halla el prompto expediente para terminarlo ; porque el Artic. 7. dice: *Omnes offensa , dispendia , damna , injuria , que gentes Hispana , & Anglicana attrinsecus , quibuscumque retrò temporibus qualicumque de causa , aut pretextu , alia ab altera pertulerunt in America , cum oblivioni tradantur , & è memoria credantur planè , ac si nulla unquam intercessissent.* Salvo el tomar las medidas convenientes para estorvar la reiteracion en el delito. Se ha esparcido la voz de que està cercana alguna interpressã de la España, contra los establecimientos Ingleses de la Georgia , y la Carolina ; mas despues de las protestaciones de lo contrario , que el Rey Catholico tiene hechas en Londres , y en el Hayã , que se

pueden ver adelante en el Artículo del Haya, se ha creído lo contrario; porque la piedad de Philipo V. no le permite el seguir la Política de *Fernando el Catolico*, al que no le costaban nada los juramentos. *En esto ultimo miente este Herejazo.*

(5) Los Preliminares de Viena se firmaron en 3. de Octubre de 1735. y en ellos han corrido tantas convenciones particulares, como contienen de Artículos, de lo que despues se ha formado un Tratado mas amplio, al que se le ha dado nombre de *definitivo*, el que àcia la fin de Agosto de 1737. ha sido comunicado con mucho secreto al Rey de la Gran Bretaña, y à los Estados Generales, para su Aprobacion, y Garantia. No obstante, se pretende que este Tratado no es tan *definitivo* como se le dice, y que ni àun se le ha podido poner la ultima mano, pues los Reyes de España, y de Cerdeña rehusaron acceder à el, y no se puede obtener las Garantias que podian assegurarlo. Estas Garantias, al presente no pueden las Potencias concederlas, *sino*

fino con grandes precauciones, por no exponerse à estàr obligadas à entrar en guerra continua, mientras que los Soberanos no adju-raren la maxima detestable, que se pretende hacerla de moda, se-gun se halla publicado en un Pa-pel impresso en el Haya, año de 1737. con el titulo de *Letra sobre la situacion de los negocios presentes de la Europa*, en que se dice: *Que un Soberano no es obligado à la execu-cion de todo Tratado, qualquiera que sea, mas tiempo, que el que el interès de su Estado, y el bien de sus Pueblos no pidieren el que se viole.* Jamàs el desatinado Ma-quiavelo ha enseñado cosa tan contraria à la tranquilidad publi-ca; porque siguiendo esta maxi-ma, ningun Principe vencedor podrá tratar con èl à quien tie-ne hechas las conquistas: pues este, à las cesiones à que huviere estado constreñido, no estàr à obligado, sino solo el tiempo que el interès de su Estado se lo per-mitiere, que es lo mismo que de-cir, que hasta que se halle en situacion de volver à restaurar lo perdido, y antes pactado.

Siguiendo esta maxima , no se ha-
vra podido censurar à Luis XIV.
por haver roto los Tratados de
Nimega , de *Rysvich* , y *Reparti-*
cion ; ni à los Polacos el volver à
querer reconquistar la *Livonia* que
tenian los Suecos , ni al Gran-Se-
ñor , si èl huviesse venido con
corazon alegre à atacar al Empe-
rador , por restaurar lo que le
tenia cedido por el Tratado de
Passarovitz , &c. De qualquiera
modo que ello sea , el Tratado
definitivo es el dia de oy un estre-
cho vinculo de amistad , que une
las dos Casas de *Austria* , y de *Bor-*
bòn , con gran assombro de toda
Europa : union , que puede te-
nerse por uno de los milagros
del Ministerio del Cardenal de
Fleury : union , que obliga à la
mayor parte de las Potencias à
estudiar , àun en los menores mo-
vimientos de las dos Cortes:
union , en donde el primer fru-
to ha sido fatal al cuerpo Pro-
testante , que hasta ella se havia
lisonjeado lograr la abolicion de
la clausula del cap. 4. del Trata-
do de *Rysvich* : union , que pue-
de mantener una dilatada Paz,

pre-

previniendo el que en ambas Cortes estèn Ministros de genio pacifico al mando de los negocios; mas union, que à la mira de otras circunstancias, puede hacer de un solo golpe, inclinar la Balanza del poder de la Europa.

(6) Durante todo este año, se ha hablado de Negociaciones importantes en el Norte. Se ha pretendido, que se formaba alli una estrecha Alianza, à persuasion de la Gran-Bretaña, entre los Reyes de Suecia, Dinamarca, y Prusia, à la qual otras Potencias Protestantes accederian para contrabalançar la union de las Casas de *Austria*, y de *Borbòn*, y las Ligas, que las Potencias Catholicas del Medio-Dia, pudieran formar entre si. Puede ser una tal Alianza, y àun en realidad lo es, un ente de razon, pues tiene en si un ayre de no poder llegar à surtir efecto. Para que un igual proyecto pudiesse resultar, era necessario que se desterrasse la discordia de entre los Principes Protestantes, que comprendiessen su verdadero interès, y no respirassen sino una estrecha union, la que

mas presto se pueda procurar, que esperar el que suceda. Pero sea lo que se fuese, la Francia ha embiado al Norte dos nuevos Ministros, igualmente capaces, para alli tratar cosas muy importantes, si ellos acaso no son obligados à impedir la execucion de un tan bello proyecto, como el de que se ha hecho correr la fama; y se asegura, que Monsieur de *Chavigny* debe ligar la Dinamarca à la Francia, por los mismos vinculos que desde largo tiempo esta unida à esta Corona la de Suecia, mientras el Conde de *San Severino* volverà à atar en Suecia los vinculos, que el Conde de *Casteja* no havia podido embarazar el que se afloxassen en la Negociacion del año de 1735. Mas todos estos Tratados, aun son hasta ahora mysterios.

(7) Mas abiertamente se habla de las solicitudes de la Francia en Constantinopla, de algunos meses à esta parte, por traer al Gran Señor à renovar, y prolongar el Tratado de *Passarowitz* con el Emperador. Estos extremos de la Francia por la Casa de

B

Auf.

Austria, son un phenomeno tan nuevo para el Diván, donde se han visto otras vezes solicitudes tan contrarias, que los Ministros de la *Puerta* no acababan de comprehender, lo mismo que ellos están viendo; y así, han llamado los Ministros de las Potencias Maritimas, sus Mediadores ordinarios, para consultar con ellos, sobre lo que deben creer en este caso; en el que se duda que esta Mediacion pueda tener efecto; porque por ganar al Diván, no se adelanten los intereses de la Emperatriz de la Rusia, sin la qual, se persuade toda Europa, que el Emperador no tratará jamás con el Turco. Esta es la causa, porque su Magestad Imperial no ha aceptado la Mediacion de la Francia, sino dando parte à la Emperatriz de la Rusia, que sin reparo aceptò luego la misma Mediacion, a la qual hai apariencia se unan las Potencias Maritimas.

(8) La Corona de las dos Sicilias, habiendo vuelto a la Casa de España, por uno de los golpes allombrotos de la fortuna, es

na

natural, y de derecho, que se le procure perpetuar en la rama en que ha caido; y no se puede su- da; sea para ello lo principal, y aun el unico medio, el casar su Joven Monarca; y alsimilmo, se debera confesar, que si ciertos interesses no se opusieran a ello, seria una Princesa Austriaca, la que mejor convendria para este Principe. Todo se ha andado; mas esto que parece debiera a ello contribuir, es lo que le ha puesto mas distante; y aunque parece que aun no se havia perdido toda la esperanza, se echò la vista durante este año à otras Princesas; mas este negociado se tratò con tanto secreto, y al mismo tiempo con tal dissimulo, que fuè bien dificil el afirmar sobre qual Princesa havia la Corte de España puesto la mira, bien que se nombraban tres, ò quatro dignas de ocupar un trono; pero no relultò con ninguna de ellas, habiendo caido la suerte en la hija mayor del Elector de Saxonia, Rey de Polonia.

(9) No es de ahora el haverse dicho: *Græci mendaces*. Los Tur-

cos que habitan al presente su Pais, parece haver heredado de ellos este vicio caracteristico. Su Corte; esto es, la Sublime Porta, quantas novedades falsas no ha esparcido entre el Pueblo, durante las dos ultimas Campanas con la Persa? En ella los Turcos renovaron Scenas, que nosotros hemos visto àcia el Poniente, donde se cantò el *Te Deum*, y se pusieron luminarias por las Batallas perdidas. Los Vassallos no están àun en Constantinopla instruidos de las condiciones del Tratado del Sultan con la Persia; en lo que hai mucha apariencia, que sea una Paz *pro interim*, como la que gozò la Christiandad desde el fin del año de 1735. El Gran Señor, procura quanto puede sacar ventaja del secreto de esta Negociación, por esparcir rumores, que puedan hacer creer à los Rusianos, que su Alteza puede esperar poderosos socorros de Schach Nadir. Mas ellos se hallan bien informados; y en ello hai apariencia, que el Embaxador del Schach en Constantinopla, es un **Ministro** fingido, como

no es el que ciertas personas hicieron venir de Hispán à Francia en el Reynado de *Luis XIV.* para divertir este Principe con esta Comedia. Lo que se puede tener por mas cierto sobre esto es, que el *Schach Nadir*, hallandose obligado à marchar para *Candabar*, con animo de ahogar los desiguos, que contra él podian resultar, como otros que saliendo del proprio País, han resultado contra los ultimos *Schaches*, ha concluido con la Porta una especie de Tratado, que aunque no se ha perfeccionado del todo, se ha establecido entre ellos, à lo menos, una suspension de Armas, la que le era necessaria para su Expedicion contra los Rebeldes. Puede ser, que la extincion de esta revolucion, sea la señal de la continuacion de la Guerra entre los dos Imperios.

(10) El restablecimiento de la libertad de los Corsos, podrá servir de materia para una muy amplia Historia, quando será inseparable de los acontecimientos de la vida del Rey *Theodoro*, que cada uno llama la atencion.

Los de este año , puede ser no sean los menos curiosos , y los menos atendidos. De algun tiempo à esta parte , toda la Europa se halla con noticia de las prevenciones que hace la Francia, para embiar un Cuerpo de Tropas à aquella Isla. No se discurre alguna cosa , sobre el motivo, por què se embian estas Tropas? La mayor parte de los Politicos , no han podido comprehender hasta el presente lo que hai en esto ; si bien ellos publican una causa secreta de este armamento , que es muy posible que el tiempo la pueda manifestar bien presto verdadera. Pero sea lo que fuere , ello hai apariencia que el Rey *Theodoro* saldrà con el fin de su interpressa , que es el restabllecer la libertad de este Pueblo oprimido. El es tan generoso , que quedará contento de esta resulta, aunque la consiga por el sacrificio de su Corona.

(11) Permitaseme poner este ultimo Artículo , como punto el mas distante , y menos perceptible de la pintura que dibujamos.

mos. No solo en las Provincias, sino sobre los mismos lugares, y en medio de la Francia, se ha sembrado con una especie de certeza, la novedad de una Negociacion secreta entre las dos Cortes de Viena, y Versailles, sobre la reunion del Luxemburg à la Lorena, y hacer grandes mutaciones en la Barrera de los Países Baxos. Si esta Negociacion no es invencion de algunos Politicos ociosos, sin duda que no se dará punto que pida mas sigilo, à vista del interès que tendria sobre ello mas de un Estado, para embarazar su resulta. Yo supongo que tal cosa no podra ser, solo lo digo por manifestar la ventaja que un Dominio puede sacar de tener un Ministro de Estado, que no se guia por su interès particular, nõ cuida de su fortuna, ni piensa sino en el adelantamiento de su Dueño: tal es su Eminencia el Cardenal de Fleury. El ha reunido la Lorena à la Francia, logrando con un rasgo de pluma, lo que costò, aunque inutilmentes tantas penas, y tantos proyectos à Richelieu, à Ma-

Karin, y à sus Successores. Qué gloria, pues, no le añadiera esta reunion, à la que tiene adquirida, si configuiera el unir este importante Ducado al primero; quiero decir, poner en manos del Rey su Amo las llaves de la Alemania por aquel lado, cerrando toda la comunicacion entre el Imperio, y los Países Baxos Catholicos? Como las mutaciones en que se pudiera pensar por lo de la Barrera de los Países Baxos, sería aún otra cosa bastantemente importante, correremos el velo à esta Negociacion, que los Politicos mas inteligentes deberán dexar à las sabias deliberaciones de los que en ello sean los mas interessados con la mejor parte de la Europa; por lo que à nosotros toca, nos contentaremos con manifestar lo falso de las voces que se han esparcido, dando para ello por fianza el Art. 2. del Tratado de la Barrera, el mas libre que jamás se ha hecho, en el qual su Magestad Imperial promete, y se empeña en que ninguna Provincia, Ciudad, Plaza, Fortaleza, ò Territorio de los dichos Países

ses

Jes Baxos, podrá ser cedido, transferido, dado, ò caído à la Corona de Francia, &c. Sea por donacion, venta, cambio, contrato Matrimonial, herencia, succession testamentaria, ò ab intestato, baxo qualquiera titulo, ò pretexto que ser pueda. Y como la Casa de Austria no se ha adoptado la maxima, que tan justamente dexamos arriba conjurada, nos podemos assegurar, no se deba temer que ella viole un Tratado tan solemne, debaxo de algun pretexto; y afsi, la novedad, y la negociacion, son igualmente falsas.

IV. Todo lo que acabamos de referir, nos hace una entrevista del año en que vamos à entrar, de ser un año de Negociaciones, propias à restablecer la paz, y tranquilidad de Europa. La Francia, garante de las medidas, que con ella se ha tomado del Ducado de Lorena por el de Toscana, promete à Italia los dias tranquilos en que pueda exclamar: *Deus nobis hæc otia fecit!* con mucha mas razon, que qualquiera proyecto que pueda autorizar la maxima que dexamos rechazada

§. 2. La posesion de la Lorena, la obligará à mantener el nuevo Soberano de la Toscana. La superioridad de las Armas de la Rusia, y del Emperador, pondrá al Gran Señor en la necesidad de concluir la Paz con condiciones puede ser, menos honrosas que las que hasta el presente se le han ofrecido. Esta Paz, assegurará aquella que *pro interim* subsiste en el Occidente de Europa, y en el Medio-Dia desde la conclusion del Tratado *definitivo*. Los Corsos, recobrarán su libertad; el Magistrado de Genova, su authoridad; y las leyes de estos dos Estados, todo su vigor. Siguiendo las apariencias que se presentan, la succession de Bergues, y Juliers, y la satisfaccion de los agravios de los Protestantes del Imperio, quedará suspenso: quiera el Cielo, que ni lo uno, ni lo otro encienda la Guerra en la Europa! Dios todo Poderoso podrá en ello dár su providencia, porque estos son dos Articulos que superan la prudencia de los hombres. No es de esta calidad el de las presas de los

Es-

Espanoles en America ; porque seran ajustadas , luego que las Cortes de Madrid , Londres , y el Haya quieran estar de inteligencia. Por ventura no es interes comun el que asì sea ? Nosotros no arresgarèmos nada , en ofrecer à los Lectores un año fertil de acontecimientos , igualmente importantes.

MERCURIO HISTORICO, Y POLITICO.

MES DE ENERO DE 1738.

NOVEDADES DE ITALIA,

DE ROMA.



L Papa ha puesto, en fin , su Sello en el acomodamiento con Portugal , y España, comprehendien-

do estas Coronas en una Promocion de Cardenales que hizo à

veinte del mes pasado, los que son en el orden siguiente: El Principe de Auvergne, *Enrique Osuvald de la Torre*, de la Casa de Boyillòn, sobrino de el difunto Cardenal de este nombre, Arzobispo de Viena en el Delphinado, Abad de Cluñy, Comendador de las Ordenes del Rey, y primer Limosnero de la Francia, à representacion del Rey Christianissimo; y èl se nombra el *Cardenal de Auvergne*.

Don Thomàs de Almeyda, Patriarca de Lisboa, à pedimento del Rey de Portugal: se nombra el *Cardenal de Lisboa*.

El Conde *Joseph Domingo Francisco Kilien de Lamberg*, Obispo de Passau, por la recomendacion del Emperador; y se nombra el *Cardenal de Lamberg*.

Don Fray Gaspar de Molina y Oviedo, Agustiniiano, Obispo de Malaga, y Presidente del Consejo de Castilla, recomendado por el Rey Catholico, y se nombra el *Cardenal de Molina y Oviedo*.

El Conde *Juan de Lipa Lipski*, Obispo de Cracovia, y Duque de

de Severia, por la nominacion del Rey Augusto de Polonia.

El Señor *Carlos Rexonico*, Noble Veneciano, y Auditor de la Rota por la Republica, a su recomendacion.

Su Santidad ha creado aún un septimo Cardenal, mas se mantiene *in pectore*.

Se sabe que los Reyes de Cerdeña, y Napoles, pretenden tener parte en la promocion por las Coronas: a mas de esto, el Gran Duque de Toscana, y el Rey Estanislao, al presente Duque de Lorena, debian recomendar cada uno un Sugeto; mas sin duda que estos Principes han tenido con la Santa Sede, la consideracion de que por causa de ellos fuesse la promocion diferida mas largo tiempo, debiendose concluir el acomodamiento de su Santidad con algunas Cortes.

Por lo demás, el Santo Padre ha sido en algun modo precisado à hacer esta promocion, que aún quisiera haverla diferido; mas los Ministros del Emperador, y de los Reyes de Francia, y de España, habiendo pro-

sesta-

testado contra la nueva dilacion, y aùn amenazado el retirarse de Roma, su Santidad ha sido obligado à rendirse à sus instancias. El *P. Evora*, Ministro de Portugal, aùn hacia mucho mas instancia que los otros, amenazando tambien el partirse inmediatamente, sino se asseguraba que el Papa le concederia dos Capelos à su Magestad Portuguesa. Este Padre representò su Personage maravillosamente; mas el Ministerio, habiendo penetrado, que èl tenia orden secreta de contentarse con un Capelo, quando no pudiesse conseguir dos, se le dixo al despedirse que tuviera feliz viage; lo que se le mostrò con tanta serenidad, como èl manifestaba impaciencia por partirse. Esta Scena no pudo durar mucho; porque el *P. Evora*, viendo que no pensaban en detenerle, y que a mas de esso se le havian penetrado sus ordenes secretas, al fin se huvo de contentar con un solo Capelo; y mediante esto, se desembarazò todo lo que podia detener aquella Promocion.

Su Santidad no tiene yà mas

diferencia , que con las Cortes de Turin , y Napoles ; pero hai lugar para creer , que el acomodamiento esta muy abanzado con la ultima , à vista de la influencia que la Corte de España tiene con la primera.

Su Santidad tiene yà nombradas las personas que deben llevar la Birreta à los cinco Cardenales ausentes. Monsieur *Altoviti* , que lleva el Capelo al Cardenal de *Borbòn* , ha partido yà , y se tiene noticia de que ha llegado à Genova.

El Cardenal *Cofia* està de vuelta de Napoles. Luego que llegó fue à visitar à su hermano el Obispo de *Targa* , en el Convento donde tiene su destierro , y volvió despues à su habitacion en el Castillo de Sant-Angel ; y luego el Duque de Palombara lo fue à informar à su Santidad.

El Cardenal *Cienfuegos* , Arzobispo de *Monreal* en Sicilia , habiendo empleado todos los medios posibles , para alcanzar del Marquès de *Montealegre* , Secretario de Estado de su Magestad Napolitana , el que levantara el

se-

sequestro de las rentas de este Ar-
 zobispado , conforme à las or-
 denes de la Corte de España , ha
 tomado en fin la resolucion de
 fulminar contra este Ministro
 una excomunion que hizo fixar,
 no solamente aqui , sino en Na-
 poles , y en Sicilia. La Corte de
 Napoles ha llevado muy mal este
 hecho ; y el Tribunal ha declara-
 do esta excomunion por nula : el
 Marquès de *Montealegre* alega por
 razon de haverse escusado de la
 expedicion pedida , que el Car-
 denal *Cienfuegos* , haviendo empe-
 zado à parecer en publico , no
 havia puesto las Armas de su Ma-
 gestad Napolitana , sobre la puer-
 ta de su Palacio con las de su
 Santidad. Este negocio hace aqui
 mucho ruido ; pero no obstante
 se cree que no tendrá consequen-
 cias , sino que se procurará per-
 suadir à esta Eminencia à dexar
 este hermoso Beneficio à favor del
 Cardenal *Aquaviva*.

DE NAPOLES.

Muchos Correos han partido
 de aqui successivamente
 para Viena , de donde tambien

han

han llegado muchos; y se ha esparcido la voz de que entre las dos Cortes hai alguna Negociacion importante; mas se acaba de saber en fin, que estos expressos han sido despachados al Conde de *Fuenclara*, Embaxador de España en la Corte Imperial, con instrucciones para tratar el Casamiento de su Magestad con la Serenissima Princesa Real *Maria Amelia*, hija mayor del Rey de Polonia, Elector de Saxonia, que tiene catorce años. El Conde de *Fuenclara*, ha felizmente concluido esta importante Negociacion, en nombre de su Magestad, con Monsieur *Juan Bautista Bolza*, Consejero Aulico actual de Saxonia, en nombre del Rey Augusto, y de la Serenissima Princesa, que es nieta del Emperador *Josepb*, y sobrina del Emperador reynante. Desde que se recibio esta noticia, se ha aumentado el numero de los Obreros, que trabajan en el Palacio de *Capo di Monte*, y se han embiado ordenes al Conde de *Fuenclara*, de passar sin dilacion à Dresde, para pedir esta Princesa con las

ce.

ceremonias acostumbradas. Como antes se han hecho correr muchas voces semejantes à esta, se recela que esto no sea lo mismo ; pero se tienen avisos ciertos , que esta Princesa ha recibido el dos de este mes , los cumplimientos de felicitacion de los Señores , y Damas de la Corte del Rey su padre.

La excomunion que el Cardenal *Cienfuegos* fulminò contra el Marquès de *Montealegre* , Secretario de Estado , no ha parecido bien à esta Corte , que le ha hecho saber la poca justicia que ha tenido para una resolucion semejante.

Se habla aqui mucho de formar un Campo de 60. hombres sobre las Fronteras del Reyno , para recibir , segun se dice, la nueva Reyna ; y assimismo algunos Regimientos , que estàn en Quartel en la Pulla , y en el Abruzo , tienen orden de abanzarse à el lugar destinado para este Campo.

El frio , y la nieve que ha caido , ha disminuido mucho las enfermedades de los animales, Se
ha

ha sabido de Berberia , que los dos Deys de Tunez continúan en hacerse Guerra. Mas el antiguo Dey , que se ha hecho dueño de Suza con los socorros de los Malteses , ha embiado al Gran Maestre muchos Cavallos Berberiscos , y diversos presentes considerables de mercancias del País.

La Corte , que se halla en la Isla de Procita desde el principio de Noviembre , está contenta à causa de su buen temple. Se espera aqui al Cavallero *Mocenigo* , Embaxador de Venecia; y su Magestad ha nombrado al Abad , Conde de *Castromonte* , para ir de su parte à residir en esta Republica. El Rey Catholico ha nombrado por su Embaxador en esta Corte, al Duque de Beruvich, con un sueldo crecido , à mas del que le corresponde por General.

Los Platicantes del Hospital de los Incurables , han sido convencidos de los delitos que se les acusaban , y condenados à muerte ; mas la clemencia del Rey les ha librado la vida , y desterrado por toda ella , à diversas Forta-

La Mercurio Historico,
lezas en Sicilia, adonde yà han
sido llevados.

DE TOSCANA.

SE continúa aqui los diversos
Reglamentos tomados con
la participacion de nuestro Sobe-
rano, para poner sobre otro pie
el Gobierno, que en el reynado
del ultimo Gran Duque ha esta-
do muy desordenado, lo que aho-
ra causa la murmuracion del Pue-
blo, que no se hace cargo de los
sabios motivos, que obligan à
estas tan necessarias mutaciones,
y hace desear que el Gran Duque
venga a lo menos à dar una vista
à este Pais, porque se atribuyen
al Ministerio. Como muchos Sol-
dados, Cavalleros, y Oficiales
del passado Gobierno, los han
despedido de sus manejos, y pen-
sado estos en salir del Pais para
ir à solicitar empleos en Napo-
les, y otras partes, se han vuelto
à ocupar muchos de los prime-
ros, y à los demàs se les ha pro-
hibido la salida, prometiendole-
les empleo, segun su capaci-
dad.

Esta

Esta Corte , y la de S. A. R. en Viena , antes mantenidas por la Camara de Depositos , el Theforero General ha recibido orden de remitir cada tres meses à Monsieur *Martin* , Theforero de la Camara de Hacienda del Gran Duque , la suma destinada para la subsistencia de la Corte de S. A. R. en Alemania. Se entiende con mucha diligencia en los preparativos para la recepcion de este Principe , y de la Archiduquesa su Esposa ; porque esta Princesa se pondrà en viage si las circunstancias se lo permiten. El Emperador en particular desea vaya à los Estados de la Casa de Austria en Italia. Se ha suprimido el Banco Militar de donde las Tropas tomaban su paga ; y en lo adelante no havra mas de una Caja para este efecto , baxo la direccion de un solo Gefe , que yà ha llegado aqui. Del mismo modo se han despedido los Cocheros , Palafreneros , Picadores , y todo lo perteneciente al Sitio de *San Marcos* del difunto Gran Duque. Lo que serà remplazado por la Academia de Nancy , que

consiste en setenta Cavallos, de los que han llegado una porcion. Los Corazeros, y Archeros, habiendolos despedido, se llevaron sus Armas al Arsenal de la Ciudadela de San Juan Baptista; y un Destacamento de Tropas Nacionales de la Guarnicion de esta Ciudad, monta la Guardia en el Palacio Viejo; lo que se mantendrá hasta que llegue la Guardia Suiza de S. A. R. de la que ya han llegado algunos Oficiales. No obstante esto, se han conservado veinte y quatro Corazeros, y otros tantos Archeros para montar la guardia a la señora Electriz Viuda, hasta la llegada de la Guardia del Gran Duque. Los Corazeros, y Archeros que han entrado en servicio del Gran Duque, son en corto numero; y los otros han recibido cada uno ocho escudos de la Electriz, y cinco de S. A. R.

El Senador *Carlos Ginori*, ha vuelto de Viena, adonde havia sido embiado por la Ciudad; y luego que llegó, fuè à hacer sus cumplimientos al Principe de *Craon*, y al dia siguiente asistió

al Consejo de Regencia , en virtud del honor de Consejero de Estado , que el Gran Duque le ha conferido. El Marquès *Falco Rinucini* ha tambien vuelto de Viena , donde S. A. R. le ha hecho Gentil-Hombre de la Camara , y regaladole con una Tabaquera de oro , guarnecida de diamantes , y dos Vasos de Agata Oriental , tambien guarnecidos de oro. Este Señor fue à visitar à la señora Electríz Viuda , con quien estuvo largo tiempo en conversacion.

El General Baròn de *Vvachtendonck* , de algunas semanas à esta parte ha recibido de Genova mas de 100y. escudos para la subsistencia de las Tropas Imperiales , y espera àun otros 80y. Se ha reformado la tercera Galera de nuestra Esquadra , tanto por considerarla superflua , como el que por entonces le faltaban Marineros , y se quiso servir de la chusma. Esta reforma que al thesoro le vale 8y. escudos por año , determina el hacer otra sin comparacion mas ventajosa.

Se quitaran los Gobiernos , y
se

se sacará las Guarniciones de todos los Castillos , y pequeñas Fortalezas de este Estado ; porque estas Plazas , de quien la Casa de Medicis ha sacado grandes ventajas al principio , han venido à hacerse del todo inútiles , no siendo oy necessarias para tener à raya los habitantes , ni tan fuertes que puedan detener al Enemigo en tiempo de Guerra.

Por la via de Levante , se ha recibido aqui las novedades siguientes : *Hussein Chàn* , hijo del famoso *Miriveis* , haviendose hecho dueño de la Provincia de *Candabar* , y tomado el titulo de Schach de esta Provincia , y de otras partes sujetas à la *Persia* , el Schach *Nadir* partiò desde el mes de Noviembre del año passado , con un Exercito de 100.000. à reducir este Rebelde , y aquella bella Provincia. Su marcha la dirigió para la propria Ciudad de *Candabar* , Capital de la Provincia , de lo que *Hussein Chàn* informado , juntò quantas Tropas le fuè posible , y traxo à sus intereses los *Bulgitheis* , Nacion errante , y muy valiente , que con

su union se hallò con un Exército
 de cerca de 600. hombres, tan
 bien montados, como armados.
 Con èl se vino a la Frontera de la
 Provincia, con resolucion de
 impedir à su Enemigo el entrar
 en ella. Mas al principio de Ene-
 ro del año de 1737. se embistie-
 ron las dos Vanguardias, en cu-
 yo lance la del Schach *Nadir* fuè
 rechazada, y aun deshecha; mas,
 ò porque esta ventaja no fuè tan
 considerable, ò bien que *Hussain*
Chan no se supo aprovechar de
 ella, èl poco despues levantò su
 Campo, y se fuè à cinco jorna-
 das de *Candehar*, à quedar cubier-
 to de un caudaloso Rio. Schach
Nadir marchò en su seguimiento,
 y llegando à las margenes de
 aquel Rio, hizo alto, y los dos
 Exercitos estuvieron el Rio en
 medio, à la vista el uno del otro,
 hasta que el Schach hallò mo-
 do de passarle, lo que obligò à
Hussain Chan à dividir sus Tropas,
 y retirarse con la mitad àcia la
 Capital, dexando la otra mitad
 baxo las ordenes de *Seydal Chan*,
 para procurar detener à los Per-
 sas. Schach *Nadir*, aprovechandose

de la coyuntura, atacò este ultimo Cuerpo, con la esperanza de derrotarlo al primer choque; pero se engañò, porque antes bien fueron sus Tropas rechazadas; mas volviendo à la carga, despues de una larga resistencia, obligò à los *Candehares* à ponerse en fuga, con pèrdida de 1500. hombres.

Seydal Chàn, despues de este choque, se entrò en la Ciudad de *Candahar*, en la que havia tenido la precaucion de introducir quantas provisiones havia podido hallar. Esta Ciudad està situada sobre una montaña, y es la mas fuerte de la Persia. A los fines de Marzo el *Schach Nadir* se le acercò, la embistiò, y le puso el sitio à su modo. El mandò hacer trincheramientos, baterias, y calderos: ha echado bombas dentro de la Ciudad, y fulmina, y guarnece los obrages de un gran numero de cañones. Los *Afledados* le responden con lo mismo; mas el *Schach Nadir* hace la cuenta de reducirlos por hambre; y si los ultimos avisos que se han recibido de *Hispàn*, son verda-

deros , parece podrá salir con
ello. *Husseïn Chàn* ha hecho saber
à los Sitiadores , que entregará
la Ciudad , si el Schach por su
parte quiere retirarse con su
Exercito à la Provincia de *Herat*;
mas esta proposicion no fuè ad-
mitida , con lo que los de la Pla-
za continuaron à defenderse con
desesperacion. Al principio de
Agosto hicieron una salida , con
que pensaron librarse del peligro
en que se hallan. La sola presen-
cia del Schach *Nadir* , pudo dete-
ner los Asediados , que al im-
petu de los Asediados havian
ya comenzado à flaquear , y
abandonar sus puestos , perdien-
do dos mil hombres en este cho-
que , que durò un dia entero;
mas la pérdida de los Sitiados, pa-
rece que ha sido mayor , si se
puede llamar pérdida la de *Husseïn*
Chàn , en tener menos bocas den-
tro de la Plaza. El Schach ha
dado orden à *Seydai Chàn* , *Begler*
Beg de *Schamarachia* , de venir à
juntarsele con 15. hombres , y ha
hecho venir aun otros 500. de
otras partes , para remplazar los
que hasta aqui ha perdido en este

Sitio, del que no se sabe el fin que tendrá ; si bien èl se ha hecho dueño de todas las cercanias de *Candabar*, y en particular de *Isapha*, Ciudad grande, y opulenta.

Este Estio llegó al Campo delante de *Candabar*, un Embaxador del *Gran Mogòl*, con un presente al *Schach Nadir*, de seis paquetes de Ceñidores, y otros tantos de *Ca'emKoren*, mueble que no conocemos. El Embaxador ha sido bien recibido ; mas se dà por cierto en *Hispan*, que à su despedida el *Schach* le ha encargado decir à su Amo, que ahora docientos años el *Schach* *Thamàs* Primero, havia embiado al *Mogòl* *Majun*, un socorro de 118. hombres ; y en segundo lugar, que el *Gran Mogòl* satisfaga todo lo que tuvo de costo este socorro, porque en su defecto la *Persia* se tomarà por si misma la satisfaccion. Poco despues el *Schach* embiò un Embaxador al *Gran Mogòl* con la proposicion, de que si por el espacio de veinte años quisiere pagar a la *Persia* 1208. rubles en cada uno, ella renunciaria todas sus pretensio-

nes sobre este assunto; y en su consecuencia se espera con impaciencia, como se havrán recibido estas proposiciones por el Monarca de la *India*. Porque si este no las atiende, el Schach podria volver sus armas àcia sus Dominios; y para en caso tal, ha mandado ya prevenir Almacenes para aquella parte; pues hai solo diez jornadas desde la Ciudad de *Candabar*, hasta la de *Cambul*, primer Plaza frontera de los Estados del *Gran Mogòl*; y de *Cambul*, quarenta jornadas hasta la residencia de este Soberano.

El Chan *Abdul-Bagy*, que el Schach *Nadir* havia embiado à Constantinopla con el carácter de Embaxador extraordinario, y Plenipotenciario, volvió à *Hispania* à treinta y uno de Julio, y llegó acompañado del Baxà *Utsch-Tugia Mustaphà*, que la Puerta embia por su parte al Schach *Nadir*, con el mismo carácter, al que el Gobierno de *H. Fran* le recibió favorablemente, y le señaló quartel, en que fuè asistido à expensas del Schach, dandose

mucha priesa à colmarlo de honores, y caricias, y los Grandes de Persia afectaban apresurarse unos à otros à hacerle la Corte; mas esto durò muy poco, porque insensiblemente se fueron minorando los cortejos, hasta hacerle murallar todas las bocas-calles que vienen à la en que èl passa, sin dexarle mas de dos puertas, la una àcia el *Tscherbach*, ò la *Prespectiva*; y la otra àcia el mercado de las tiendas, y en cada una de estas puertas, una Guardia de cinquenta hombres, con orden de no dexar salir ningun Domestico del Embaxador, sin que trayga un certificado firmado, y sellado por el Maestro de Palacio, y en tal caso se le ha de dar al Domestico un Soldado que le acompañe à qualquiera parte que fuere. El mismo Embaxador no se ha passeado sino una sola vez por el Jardin del *Schach Seit-Taba*; y pidiendole al Chan *Abdul-Bagy*, le diessè permissio para hacer lo proprio por los demas Jardines, se le respondiò, que no habiendo hasta entonces tenido el honor de ver al

al Schach, no se le podia permitir el que viesse su Corte, ni aún el salir de casa, executando con él en Persia, como los Turcos lo havian hecho en Constantinopla con el Embaxador Persiano. Despues de esto, se le doblò la Guardia, y se nombrò un Oficial Persiano para atender à su conducta, y embarazar el que vaya à alguna parte.

Pocas semanas hà que llegò à *Hispan* un Correo del Schach *Natir*, con despachos para el Chan *Abdu-Bagy*, trayendo lo que le debia decir al Embaxador Turco, que su Magestad Persiana volveria à *Hispan* despues de haver reducido los Rebeldes de *Candaban*, y escucharia las proposiciones de que el Ministro de la Puerta venia encargado; entre tanto se dice publicamente en *Hispan*, y en particular el Chan *Abdul-Regy* en todas partes, que el no ha concluido, ni firmado en Constantinopla Tratado alguno de Paz entre la Puerta, y la Persia, ni para este efecto tenia plenipoder, sino que por lo contrario la Puerta ha embiado este

Ministro à Hispán à pedir la Paz à la Persia; si bien no se le concedera, sin que su Magestad Rufiana sea en ella comprehendida.

El Schach ha embiado este año à su hijo mayor *Yrsa-Kuly Myrsa*, con un Cuerpo de 8000 hombres àcia la Provincia de Bucaria, à fin de sujetar la Nacion de los *Orschentzis*, que se ha sublevado, para substraerse del dominio de la Persia, y el 1.º de Septiembre llegó à Hispán un Expresso del Schach *Nadir*, con despachos para *Gatym-Bec*, Naip, ò Governador de Hispán, dándole parte, de como el Principe *Yrsa-Kuly* havia ya tomado en la Provincia de Bucaria las Ciudades de *Antubuda*, de *Belch*, y otras, en que havia hallado grandes riquezas; por cuya noticia se ha hecho en Hispán una fiesta que ha durado tres dias, y el Governador de la Ciudad, à fin de dar à Monsieur *Caluschkin*, Residente de Rusia, pruebas de la buena inteligencia entre las dos Cortes, le hizo dar copia de la Relacion que el Prin-

Principe *Yrfa-Kuly* le havia em-
 biado à su padre el Schach *Na-*
dir. Ella trahe, entre otras co-
 las, que este Principe joven,
 despues de haver reducido los
Oschentzis, havia penetrado den-
 tro de la Bucaria, y tomado
 las Ciudades de *Andabab*, *Scha-*
madziuga, *Achtsche*, *Schadman*, y
Marmur; y despues de haverlas
 dexado con suficientes Guarni-
 ciones, havia ido con la Arti-
 lleria, y el resto de las Tropas
 à ponerse delante de la Ciudad
 de Belch; que el *Seit-UtalyKa*,
 Gefe de la Plaza, havia hecho
 una salida con 34. hombres; mas
 despues de un combate porfia-
 do, se le obligò à volver à la
 Plaza, en la que muchos Persas
 entraron con los fugitivos; si
 bien no se determinaron man-
 tenerse en ella, por ser ya tar-
 de, y que durante la noche no
 huvieran podido subsistir: que el
Seit-UtalyKa por el otro lado se
 havia ido con 80. hombres, y
 puesto en salvo: y que quando
 llegò la Artilleria al dia siguien-
 te, poco despues que los Per-
 sas principiaron à batir la Pla-

za, dieron tres assaltos en tres dias consecutivos; y disponiendose para el quarto, tomaron los de dentro el partido de rendirse, y por ello toda la Provincia de *Belch* se havia sometido à la *Persia*.

Esta Relacion añade; que en los diversos assaltos havian muerto de los de la Guarnicion mil hombres, y otros tantos se havian huído, y solo havia quedado otro igual numero en la Plaza; que la Nacion de los *KiptchaKis*, que habita en sus cercanias, sabiendo la rendicion de *Belch*, se havia sometido à los Persianos, que poco despues havian hecho el Sitio, y tomado las Ciudades de *Schadman*, y de *Marmur*, situadas en las montañas. De suerte, que casi nada era lo que restaba por someterse por aquella parte, fino la Ciudad de *Kundus*, distante de *Belch* 25. leguas, y desde donde ay 35. hasta la de *Badaebshan*; mas fiendo los caminos dificiles, à causa de las montañas, no obstante el joven conquistante, havia formado desigño de someterla à la domi-

nacion de su padre , luego que
huviesse puesto la Ciudad de *Belch*
en estado de defenfa.

EXTRACTO DE UNA CARTA
de *Corcega*.

EL Rey *Theodoro* , antes de
volver de *Malaga* à aqui,
tocò en *Oràn* , donde el Gover-
nador le recibì con honores de
mucha distincion ; y quando lle-
gò àcia las Costas de esta Isla,
encontrò con algunas Galeras
Genovesas ; mas para mudarles
el rumbo , fingiò el hazer vela
para *Aleria*. Ellas se postaron so-
bre su rota ; y con effo su bajel
fuè à desembarcar en otra parte,
donde fuè recibido con aclama-
ciones de sus fieles vasiallos, que
esperaban su buelta con impa-
ciencia. Fuè luego à la Ciudad
de *Corte* , en donde convocò los
Estados del Reyno , para darles
cuenta de lo que havia en su au-
sencia executado. Hizoles des-
pues un pedimento , que const-
taba de muchos puntos, que ellos
concedieron sin la menor dificul-
tad , apresurandose cada uno à

mostrarle su zelo. Huvo una grande alegria por las medidas tomadas para estender el Comercio de esta Isla, y se ha establecido un Consejo de Comercio, compuesto de quatro Comisarios Corzos, y quatro Estrangeros inteligentes en el Comercio, de que se prometen grandes resultas; y que causara assombro, que una Nacion casi no conocida hasta el presente, se halle dentro de poco tiempo en estado de que las demas puedan hablar de ella; lo que despues de Dios, se le debera al sabio gobierno de su Libertador. Ello todos los dias llegan aqui Gentiles-hombres, Oficiales, Ingenieros, &c. de diversas Naciones, à quienes se les da luego Empleo, y se esperan Artifices de diferentes generos. Continuamente recibimos Artilleria, y todas fuertes de municiones de Guerra. Pluguiera à Dios que nos halláramos mas cercanos à Abril, que no à Diciembre, que yo os pudiera hazer laber muchas cosas muy importantes! Esperamos vivir con tanta tranquilidad, co-

una mo si no tuvieramos enemigos; porque las Guarniciones Gienovesas son tan debiles, y en tan mal estado, que no nos pueden hacer daño. Sus Desertores aseguran, que sus Hospitales se hallan llenos de enfermos; y yo os aseguro, que no tendremos valor para batallar con los que con nosotros aspiraren à la Paz. La cosecha ha sido tan abundante este año, que los granos, vino, aceyte, y todos los frutos, son aqui a un precio muy baxo, lo que pone à nuestra Camara de Comercio en estado de procurar grandes ventajas con los Estrangeros. Toda nuestra Nobleza se halla perfectamente unida, y se puede decir, que jamas la concordia ha sido mayor entre nosotros. Como el dinero es muy raro, se ha permitido à los habitantes del Pais llano, el que las tassas, y capitacion se paguen en frutos, &c.

Los principales Articulos de la peticion, ò proposicion hecha por el Key *Theodoro*, de que ya se habla en la Carta precedente, son estos:

I. Que lo mas presto que se pueda, se trabaje à hacer Salinas, respecto à que la naturaleza, y situacion del País promete tan gran cantidad de sal, que se pueden cargar cien baxeles cada año; de suerte, que la Corona, y toda la Nacion podrán sacar una gran ventaja de este ramo del Comercio.

II. Que se deberá animar el trabajo de las Minas de hierro, de cobre, y de plomo que se han descubierto, para sacar, no solamente el hierro para lo que se necesitare, sino tambien cañones, balas, y otras cosas de que se necesita para fenecer esta enojosa Guerra, y hacer familiares las gruesas sumas que se ha obligado à embiar fuera de la Isla, para comprar estas cosas.

III. Como se halla una grande abundancia de azufre, y salitre, se podrá construir un molino sobre un rio el mas comodo, para hacer en el polvora, de que puede haver falta en el Reyno, y reparar la necesidad que ha havido de ella, sin hablar

de las gruesas sumas que este genero ha costado.

IV. Falta tambien el fomen-
tar la Agricultura, porque la ma-
yor parte de las mejores tierras
se hallan incultas ; y para esto
se podran establecer en cada dis-
trito Comissarios que tengan co-
nocimiento de la agricultura, los
que seran encargados de tener
cuidado , que los Payfanos cul-
tiven , cada uno en su distrito,
un cierto termino de tierra para
su proprio util ; y en los luga-
res que no son propios para la
labor , cada Payfano sera obliga-
do à plantar en el , à lo menos
44. cepas , ò 11. olivas , conce-
diendoles toda suerte de exemp-
ciones por tiempo de diez años,
por las tierras nuevamente cul-
tivadas.

V. Se establecerà en todo el
Reyno , por una Ordenanza pu-
blica , una medida constante , y
uniforme de todos los generos
que diere el Pais , como aceyte,
vino , miel , pez , brea , y otros
que se llevan en toneles ; y assi-
mismo una vara , un peso , y una
medida de trigo uniformes, igua-

ladas à las marcas de las otras Naciones comerciantes.

VI. Para que se pueda embiar fuera del Pais una cantidad de sedas, se animara sobre todo este ramo del Comercio.

VII. Porque nada puede contribuir al bien de la Nacion, mas que un Comercio regular para fuera, y que nuestro Reyno està mejor situado que otro alguno para ello, à vista de sus buenos Puertos, y Bahias; nosotros queremos, que nuestros buenos Ciudadanos se acostumbren à esto, y conozcan las ventajas de su aplicacion; para cuyo efecto, havemos tenido por conveniente establecer un Consejo de Comercio por cuenta, y à expensas de la Corona: para lo que los Commissarios de este Colegio seràn obligados à comprar de nuestros subditos todos los frutos, y producciones del Pais, proprios à embiar fuera de èl, al precio del Mercado, pagandolos en manufacturas, ò en plata de nuestra moneda; mas si el Paysano no quisiere dar sus generos por aquel precio, serà obligado à ponerlos

en los Almacenes de la Corona, do de se le dará un recibo. Los Comissarios embiaràn estos generos con los otros, con las facturas respectivas, a los Consules, y Correspondientes de la Corona en los Países Estrangeros, con orden de formar las quantas particulares del producto de ello, de modo que se le de a cada uno lo que le pertenciere. Los propietarios recibiran del Colegio de Comercio el retorno, ò importe de sus quantas, pagando de porte 5. por 100. del capital, por el costo de los gastos; mas si el Paysano tuviesse necesidad de dinero, y no pudiesse esperar el retorno, podrà recibir del referido Colegio la mitad, ò los dos tercios de lo que huviere embiado, y pagará, en concluyendo su cuenta, un medio por ciento cada seis meses, à mas de los 5. por 100. mencionados. Y para acreditar mas al dicho Colegio, Nos, y nuestra Corona nos empeñarèmos sobre esto, y diremos orden à nuestros Consales, Residentes, ò Correspondales, de no tratar, ni contratar

sino con el dicho Colegio ; y ellos libraràn estos interesses, de modo que los podamos passar à nuestra Isla ; y no admitiràn ninguna Embarcacion , sin la permission de dicho Colegio. Tendràn nuestros Correspondientes de fuera del País , el mismo credito que los de dentro ; y à mas de esto , gozaràn del caracter de Consejeros del Comercio de el Reyno.

VIII. Por lo mismo que nuestro Reyno abunda en madera , pez, brea , cañamo , y en todo lo que se necessita para la construccion de Baxeles , se tomarà este Artículo con seria consideracion ; y del proprio modo lo concerniente à la Pesca, &c.

Se continúa en Genova , y en Bastia en hablar de un cercano transporte de Tropas Francesas para la Isla de Corcega. Mas no obstante las buenas correspondencias del Rey *Theodoro*, parece que sus adherentes no tienen conocimiento de tal cosa , ò à lo menos no les causa temor alguno ; porque no se sabe que hagan algunas prevencio-

nes para oponerse à su desembarco, ò ponerle à cubierto de sus interpresas. Tampoco se puede decir, que ellos ignoran las voces que corren, puesto el que de estas mismas voces se han servido para executar una interpresfa contra los Genoveses, la que ha tenido efecto, como se ve por el Extracto siguiente.

EXTRACTO DE UNA CARTA
de Bastia.

A Yer 11. de Diciembre toda la Ciudad, y su Guarnicion estuvieron alborotados, interin que dos Tartanas, y seis Falucas con vandera Francesa, hicieron un desembarco à legua y media de aqui. El Comissario General embiò luego dos grandes Chalupas, para conducir los que havia tenido por Franceses, y advertirles el que no se hallaban lexos del Campo de los Malcontentos; mas con un grande asombro nuestro, ellas fueron tomadas, y remolcadas à tierra, del mismo modo que una otra Faluca Genovesa cerca de Monte-

Christo. Los Malcontentos, àcia
 hora de medio dia, se acercaron
 à esta Ciudad en gran numero
 sin detenerlos el horrible fuego
 de nuestra Artilleria; mas havien
 do arbolado una vandera blan
 ca, se suspendiò el tirarles, y
 viò entonces acercarse un Tam
 bòr, que en voz alta dixo que
 traia una Carta para el Marqu
Rivarola, Comissario General;
 assi, se le embiò de la parte
 allà de la Barrera, un Thenient
 con 30. hombres, el que des
 pues de haverle vendado los ojos
 al Tambòr, le conduxo à la Pla
 za, y en casa de S. E. à quien en
 tregò una Carta de el Gener
Giafferi, en que le decia, que
 acababa de recibir orden del Re
Thodoro su Amo, para reclama
 su Secretario *Agatha*, y quatro Ma
 rineros Olandeses tomados en
Isla Rossa, y de proponer se
 ria en cange uno de los 82. Or
 ciales que tenia prisioneros.
 Comissario le hizo responde
 inmediatamente al General *Gia*
feri, que el iba à embiar la pro
 posicion al Senado de Genova
 en cuyo interin le rogaba

tratar bien los prisioneros, que lo mismo se executaria de su parte con los Corzos. S. E. mandò que se le diese de comer, y beber al Tambòr, que era Alemàn; del que se supo, que el desembarco de aquella mañana consistia en 180. personas conducidas de seis Señores Alemanes, y dos Cavalleros Italianos del Orden de la Redempcion, embiados por el Rey *Theodoro*, del que se esperaba su buelta por instantes; que la mayor parte de los 180. hombres, eran Corazeros Alemanes de los despedidos en Florencia. Al Tambòr se le volvió à vendar los ojos, y se le conduxo fuera de la Ciudad; y una hora despues, los Malcontentos hicieron una salva general, gritando: *Viva el Rey Theodoro, nuestro Padre*. En las dos Chalupas referidas havia 48. Marineros, comprehendidos 12. Esclavos Turcos, que fueron puestos en libertad; a los otros se les conduxo à la Ciudad de *Corse*, en donde se hallan aún 160. Prisioneros, que los Malcontentos hicieron havrà seis semanas

en un Pingue que tomaron. Por la tarde se acercaron, no obstante el fuego que sobre ellos se hacia, y mataron siete Centinelas; y esta mañana han hecho en su Campo muchos regocijos.

El Gobierno nos promete, que dentro de poco estaremos libres de las invasiones de los Malcontentos, por medio del socorro de los Franceses, de modo que se nos abriràn las puertas para que podamos respirar: pues nos hallamos faltos de un todo, y con muchos enfermos, à causa de los malos mantenimientos que nos vienen de Italia: nuestras Barcas no le atreven à ir à las Costas de Napoles, y Sicilia en busca de viveres, porque los Malcontentos tienen en el Mar dos Fragatas, y quatro Barcas de Tunez, pagadas por el Rey *Theodoro*, à mas de nuestro mejor Pingue que nos han tomado. No hà ocho dias que ellos nos maltrataron un Pingue, y dos Barcas, que venian de *Civita Vecchia*, cargadas de vino, harina, y carne salada. Una Embarcacion Inglesa ha descargado en

el Puerto de *Vico* 100. barriles de polvora, gran cantidad de plomo, 24. fusiles, y 32. Soldados Suecos. Esta Embarcacion se dice que ha sido fletada en *Gottemburg*, por el Rey *Theodoro*, que la havia embiado cargada de lana, cera, y aceyte. Se asegura tambien, que la Embarcacion a quien le havemos quitado la Chalupa, ha desembarcado anteayer en *Porto-Vecho*, 18. piezas de cañon con sus afustes, muchas armas, municiones, y muchas personas, entre las quales muchos Oficiales Alemanes. Toda la Isla se halla en movimiento: las campanas clamorèan en todas las Iglesias, rogando por la salud del Rey *Theodoro*, que ha concedido una Amnistia general a todos los que durante su ausencia no le han sido fieles, lo que ha causado un gozo universal.

P. S. Se espera aqui dentro de poco el Marquès *Mari*, llamado de la Embaxada de *Turin*, para venir a mudar al Cavallero *Rivarola*, que ha procurado quedar aqui aùn algun tiempo mas. No hai apariencia que la mutacion

cion de Governador haga lo propio en los negocios. No pueden persuadirse el que los Franceses vengán a esta Isla, porque se pregunta, que a que es su venida? Se publica, que se ha hecho correr esta voz de un embarco para Corcega, solo porque en las cercanias de Marsella, y Tolón hai un gran numero de Embarcaciones para algun otro embarco mas importante, si la ocasion lo pidiere.

NOVEDADES DE TURQUIA, Y DE ALEMANIA.

DE CONSTANTINOPLA.

HAN llegado aqui por Viena, y Ungria algunos Correos de la Corte de Francia, que han dado lugar al Embaxador de esta Corona a tener algunas conferencias con el Aima Kan, al que ha declarado, que S. M. Christianissima nada desea tanto, como

mo ver restablecida la Paz por todas partes , queriendo tener por bien emplearse en reconciliar al Emperador con S. A. con condiciones razonables ; y que este Principe le havia embiado orden de ofrecer su Mediacion al Gran Señor. Esta circunstancia ha admirado algo al Divàn, no estando acostumbrado à ver la Corona de Francia interessarse por la Casa de Austria. Hase tenido muchas deliberaciones sobre esta oferta de S. M. Christianissima , al que se le ha empezado à dar oido , desde que se recibió la mala noticia de haverse levantado el Sitio de *Oczakow*. Esta novedad ha sido como un golpe de rayo , que ha dexado al Divàn otro tanto mas movido : pues el *SerasKier Gentzi-Ali Baxa* , que estaba encargado de la execucion de esta empresa , havia avisado por el Correo pasado: „ Que todo estabz „ prevenido para hacerse dueño „ de todas las obras exteriores „ de *Oczakow*: Que se preparaba para dar el assalto general „ al Cuerpo de la Plaza ; y que

„ esperaba embiar por el primer
 „ Correo la noticia de la toma
 „ de esta Fortaleza. El Correo
 que ha traído la nueva de la re-
 tirada de las Tropas Othomanas,
 ha sido despachado desde Carta-
 la por el Gran Visir. Entre sus
 despachos traxo una Carta, en la
 que el SerasKier procura discul-
 parse del mal suceso que ha te-
 nido esta empresa; y dice: *Que*
no havia negligenciado cosa alguna
para executar las ordenes del Gran
Señor: Que en todas las acciones
que han precedido à el assalto ge-
neral, las Tropas havian becho quan-
to estuvo de su parte para que re-
sultasse como deseaban; mas que es-
te ultimo assalto no havia sido los-
senido de su parte con la misma in-
trepidèx que lo havian principiado:
Que no obstante al dia siguiente hu-
viera dado otro, à no ser informa-
do de buena parte, que un gruesso
Cuerpo de Tropas Rusianas se aban-
kaban à socorrer à OczaKovv: Que
en la incertidumbre en que se ha-
llaba del numero de Tropas que
componian el socorro, y viendo à
mas de esto su Exercito muy debi-
litado por la pérdida que havia te-

nido desde el principio de el Sitio, havia creído, que la prudencia pedía el que se retirasse, por conservar el resto de Tropas que tenia ha-
xo sus ordenes. Este Baxà conclu-
ye su Carta diciendo: Que él sa-
be bien, que la pérdida de su ca-
beza será el precio de este mal su-
cesso; y assi no espera, sino las or-
denes del Gran Señor, para recibir
la muerte. Los Ministros de la
Puerta han querido ocultar al
Pueblo la fatal novedad de ha-
verse levantado aquel Sitio, lo
que no han podido conseguir.
La consternacion, y el abatimien-
to que se ha notado en el Ser-
rallo, hace pensar que resultará
algun acaecimiento siniestro, del
que presto estaremos informa-
dos. La impresion que ha he-
cho en el Publico, ha disminuï-
do mucho las grandes esperanzas
que se havian concebido del es-
tado de los negocios por la par-
te de Ungria. Como el S. raskier
Gentzi- Ali Baxà, es el mismo que
perdió una de las Batallas que
Thandás-Kouti-Kán ha logrado en
la Persia contra las Tropas Otho-
manas, murmura mucho el Pue-
blo

blo de que la direccion del Sitio de *Oczakow* se huviesse confiado à este *Seraskier*, en lugar de haver empleado en èl al Conde *Bonneval*, que havia estado nombrado para esta empreſſa. La gloria que este General se havia prometido adquirir en ello, excitò la embidia del *Seraskier* de *Bender*, para emplear todos sus Amigos con la Puerta, para quedar èl solo encargado del comando para este Sitio. El Correo que se recibì el dia 20. ha sido reembiado al Gran Visir el 27. de Noviembre pasado.

Aſſeguraſe, que el Gran Señor ha reſuelto volver à embiar al *Seraskier* à emprender de nuevo aquel Sitio, con un Exercito mas numeroſo; para eſto se ha embiado orden à las Tropas que se havian abanzado àcia las Fronteras de Transilvania, de marchar àcia *Bender*, donde el Gran Visir tambien ha de hacer marchar vna parte de su Exercito.

Jamàs se han viſto aqui tan grandes prevenciones, como al presente, aſſi por mar, como por tierra, reſpeto à que se trabaja
dia,

dia, y noche en el Arsenal. No obstante muchos creen, que S. A. será obligada à hacer la Paz, mayormente desde que se han recibido nuevas de Persia, que desvanecen todas las esperanzas de estar socorridos de aquella parte. Se tienen nuevas de Vvidin, que se havia hallado medio para fondear dos Baxeles de Guerra, ò grandes Galeras, que los Imperiales havian echado à fondo en las cercanias de Orsova; los que se han conducido en triunfo à Vvidin; cuya Plaza se pone quanto es posible en estado de hacer una buena defensa, en caso que los Imperiales vengan à atacarla, como hizieron el año pasado.

Los Embaxadores de Inglaterra, y Olanda están de buelta aqui de Babadag; y como los Ministros de S. A. sostienen que el Baron de *Dahlman*, Ministro del Emperador, havia entretenido la Sublime Puerta, con seguridades lisongeras, de que no havia que rezelar ninguna rotura de parte del Emperador; este Ministro, habiendo llegado de Ni-

mirovv à *Lemberg*, para justificar su conducta, ha escrito à los Ministros Estrangeros la Carta siguiente, de la que aqui se han recibido varias copias.

„ Nada me parece mas facil,
 „ que mostrar al Universo en pocas palabras, que durante el tiempo de mi Embaxada en *Turquia*, me portè de manera, y con los respectos que pudiera haver hecho un Ministro de la Potencia mas Amiga: yo obediente à las ordenes supremas de S. M. Imp. mi muy gracioso Soberano, mandadas dar por un Rescripto del Consejo Aulico de Guerra, con data de 17. de Octubre, en que se me ordena, que sin perder tiempo me justifique de lo que la *Puerta* me imputa, de haver procurado entretenerla por seguridades lisongeras, de que S. M. Imp. no tenia designio alguno de romper con los *Othomanos*, me es preciso decir:

„ Que apenas tuvieron principio las hostilidades entre la *Rusia*, y la *Puerta*, quando el

6, Gran Visir se diuigiò àcia mi,
», procurando la Mediacion de
», S. M. Imp. para lo que me in-
», finuò deseaba el que yo lo fi-
», guiesse à la Campaña. Prome-
», tile hacer mi demanda sobre
», lo uno , y lo otro , lo que
», tambien cumpli ; y sobre ello
», fui reuestido del carácter de
», Embaxador de S. M. Imp. y
», recibí al mismo tiempo , no
», solo los Plenipoderes necessa-
», rios para procurar suspender
», las hostilidades entre la Puer-
», ta , y la Rusia , fino que tam-
», bien se me embiaron ordenes
», de acompañar al Gran Visir à
», Campaña , en consecuencia de
», la peticion que me havia he-
», cho , ò que à lo menos le fi-
», guiesse luego que èl huviesse
», llegado al Exercito. Este pri-
», mer Ministro havia ya partido
», de Constantinopla , quando yo
», recibí estas ordenes por un
», Correo Extraordinario , y po-
», co despues recibí con otro, Car-
», tas de Creencia en qualidad de
», Embaxador. Yo informè al
», Gran Visir por escrito , de el
», contenido de mis primeros

„ Despachos , y poco despues le
 „ embiè el Interprete Oriental
 „ de S. Mag. Imp. nombrado Sa-
 „ lesKovvitz , con la copia de
 „ mis Cartas Credenciales.

„ Haviendo hecho saber à la
 „ Puerta la importante comission
 „ que el Emperador mi Amo me
 „ acababa de encargár , me lison-
 „ geè , que el Visir tendria la
 „ propria apresuracion para que
 „ usasse de mis poderes , que an-
 „ tes me havia mostrado , pre-
 „ tendiendo la Mediacion de
 „ S. M. Imp. mas el methodo
 „ que yo havia observado hasta
 „ entonces , y de que yo tam-
 „ bien seguí en adelante ; esto
 „ es , llenar las obligaciones de
 „ un Ministro de Potencia Alia-
 „ da con la Rusia , y conformar-
 „ me con la orden que yo havia
 „ recibido , aparentemente no
 „ fuè del gusto de la Puerta. En
 „ efecto , la conducta que yo
 „ tuve no fuè tal , que la Porta
 „ pudiesse concebir la esperanza
 „ de que el Emperador mi Amo
 „ no estuvièssè dispuesto à cum-
 „ plir con sus empeños , en caso
 „ de que la Paz no se pudiesse

ajuf-

32 ajustar entre la Puerta , y la
33 Rusia ; y si la Puerta huviera
34 interpretado de otra suerte mi
35 conducta , y las intenciones
36 del Emperador mi Amo , no
37 me huviera hecho partir tan
38 tarde para ir al Campo de
39 Babadag , en que se hallaba el
40 Gran Visir , juzgando hacer à
41 su proposito el no embiarme
42 hasta 21. de Diciembre , no
43 obstante que yo tuve recibidas
44 mis Letras Credenciales desde
45 fin de Julio. Tampoco ella se
46 huviera podido dispensar de
47 recibirme , y tratarme de un
48 modo conveniente à mi nuevo
49 caracter , en lugar que des-
50 pues de estàr yà revestido de
51 èl , no me ha distinguido del
52 que yo antes tenia de Residen-
53 te de S. M. Imp. Ni huviera
54 retardado el concederme una
55 Audiencia publica del Sultàn,
56 la que no obstante las diligen-
57 cias que yo hice , y algunas
58 apretadas sollicitudes , no la pu-
59 de obtener hasta el mes de No-
60 viembre del mismo año. En fin,
61 si mis promessas huviessem sido
62 tan lisonjeras como se quiere

,, hacer creer, la Puerta no havria
 ,, prohibido en Constantinopla,
 ,, hablar en este importante ne-
 ,, gocio à los Ministros del Sul-
 ,, tán. Yo escriví muchas vezes
 ,, al Gran Visir, antes de mi par-
 ,, tida para Babadag: mis Cartas
 ,, aún estaran existentes, y no se
 ,, hallará en ellas las seguridades,
 ,, tales como la Puerta, ò mas
 ,, breve, el Gran Visir pretende
 ,, que se las he dado.

,, Estando en Adrinopoli,
 ,, adonde yo pasè para ir à Ba-
 ,, badag, embie al Gran Visir la
 ,, la Carta que le escriviò el Pre-
 ,, sidente del Consejo de Guerra,
 ,, y lo que ella contenia no se
 ,, hacia compatible con las pre-
 ,, tendidas seguridades que se me
 ,, acusan haver yo ofrecido de
 ,, parte del Emperador mi Amo,
 ,, que la Puerta no tenia que re-
 ,, celar que de su parte huviesse
 ,, rompimiento. Pero suponga-
 ,, mos, que contra el deber de
 ,, mi Ministerio, huviesse hecho
 ,, tales promessas, la Puerta no
 ,, huviera faltado en hacerme
 ,, cargo de que yo, Ministro Ple-
 ,, nipotenciario del Emperador,
 ,, haz

„ havia tenido language en todo
„ contrario à el de la Carta que
„ le embiaba ; siendo cierto , que
„ yo he tenido en Babadag mu-
„ chas conferencias sobre esta
„ importante Carta, y sobre otras
„ que se le figuieron , en el tiem-
„ po que yo las entreguè , y des-
„ pues de su entrega. Ello es igual-
„ mente cierto , que a mas de
„ yo , han tenido otros registro
„ de estas conferencias ; y fuera
„ contra el estilo establecido el
„ que huviesse yo solo conferido
„ con los Ministros de la Puerta ;
„ pues en donde di yo aquellas
„ seguridades ? Y quien podrà
„ mostrar el que jamàs hayan
„ salido de mi boca , ò de mi
„ pluma ? Mas supongo el que
„ la huviesse dado , y aún confir-
„ mado de palabra , y por escri-
„ to , quien no vè que seria cosa
„ ridicula pensar el que la Puerta
„ se conformasse mas con las se-
„ guridades particulares de parte
„ mia , que à las demonstracio-
„ nes publicas que yo hacia , y
„ que de ninguno podian estàr
„ ignoradas?

„ Yo no le quiero mal al

„ Gran Visir depuesto , por ha-
 „ verme imputado una conducta
 „ tan irregular ; porque èl no la
 „ ha hecho , sin duda , que por
 „ pretender justificar la suya ; mas
 „ si se quisiere tomar el trabajo
 „ de examinar la cosa de un po-
 „ co mas cerca , se hallarà que
 „ la Puerta , en las coyunturas
 „ presentes , nada puede hacer
 „ mejor , por justificar en algun
 „ modo con las Cortes de Eu-
 „ ropa , que igualmente distin-
 „ guen la equidad del proceder de
 „ S. M. Imp. y la injusticia de la
 „ del de la Puerta , que el cargar
 „ à su primer Ministro de todo
 „ lo que fuere odioso en este
 „ assunto. Las Cartas de la
 „ Corte Imperial , son demasia-
 „ do claras , para que los Turcos
 „ puedan hallar en ellas cosa al-
 „ guna que autorice la irregulari-
 „ dad de su conducta.

„ Yo hago memoria , que en
 „ una entrevista que tuve en *Soro-*
 „ *ca* con los Plenipotenciarios de
 „ la Puerta , haviendoles dicho
 „ que me referia à las Cartas del
 „ Presidente del Consejo de Guer-
 „ ra , me respondieron , que
 „ ellos

ellos daban mas fee à mis Car-
 tas *Credenciales*, que estaba
 firmadas del Emperador, y
 que hablaban de su Mediacion,
 que à las que yo les citaba: La
 Porta, pues, no ha querido
 fiarse enteramente, aunque
 ellas han sido publicas; y
 quiere hacer creer unicamen-
 te sus esperanzas, y seguridad
 sobre las pretendidas segurida-
 des particulares que dice que
 yo le tengo dadas. Pero de què
 manera pudiera ser enemigo de
 mi mismo, haciendo contra
 las ordenes supremas de que yo
 estaba encargado en coyunturas
 tan importantes, como peli-
 grosas? Podia yo ignorar, que
 de no concluirse la Paz entre
 la Porta, y la Rusia antes de la
 Primavera, seria inevitable el
 rompimiento entre el Empera-
 dor mi Amo, y la Puerta; y
 que por esta falta, el rompi-
 miento debia comenzar en el
 tiempo que àun me hallaria en
 los Estados del Sultan? Pues en
 este caso, no estaria yo ex-
 puesto al mayor de los peli-
 gros, sin poderme librar de los

puesto à la Puerta , sino que
otros la havian llenado de en-
gañosas esperanzas ; y que ella
no podia imputar al Empera-
dor , y à mi otra cosa , que
el no haver hablado mas cla-
ro de lo que lo haviamos he-
cho : mas como àun esto que
se imputa , no podrá parecer
de ningun modo fundado por
qualquiera que haya visto las
Cartas escritas al Gran Visir,
no me resta otra cosa para jus-
tificar enteramente mi conduc-
ta , que remitirme à las Rela-
ciones que yo he embiado à
la Corte , à las Cartas que es-
crivì al Gran Visir , que era
entonces , à los Registros de
las Conferencias que yo tuve,
y han sido escritos por otras
manos que la mia ; y me re-
mito en fin , al testimonio de
todas las personas que estàn
en servicio de S. M. Imp. y
han tenido parte conmigo en
el secreto , las que podrán afir-
mar por juramento , que ja-
mas he omitido cosa alguna de
las ordenes , que de tiempo en
tiempo se me han despacha-
do.

do. En Lemberg à 7. de No-
viembre de 1737. firmado
El Baron Leopoldo de Dahl-
mann.

Los Plenipotenciarios de la
Puerta al Congreso de *Nimirov*,
se han detenido en su vuelta de-
lante del Gran Visir, à quien le
han dado cuenta de lo que ha
passado en dicho Congreso.

DE VIENA.

EL negocio del Conde de *Seckendorff*, ocupa de continuo
extraordinariamente la Corte Im-
perial, que no pudiendo igno-
rar todos los discursos que se
hacen sobre este assunto en las
demàs Cortes de Europa, donde
parece que se hallan muy impres-
ionadas à favor del preso, à
quien su merito havia general-
mente estimado, ha obligado al
Emperador, en quien la clemen-
cia, y la equidad son igualmente
notorias, para disipar las voces
maliciosas que se han esparcido,
escribir la Carta siguiente à uno
de sus Ministros en Ratisbona,
en forma de Rescripto.

CAR:

No CARLOS VI. &c. Estamos
ado persuadidos , que el Proceso
Dahl que havemos mandado hacer por
e la justas razones à nuestro Veld-Ma-
ovv, riscal , Conde de *SecKendorff* , ha-
de vrà excitado la atencion de la ma-
n le yor parte de las Cortes de Euro-
e ha pa , y dado lugar à diferentes jui-
cios. Y aunque no pretendemos
dar cuenta à nadie de lo interior
de nuestro gobierno , es nuestra
intencion solamente , justificar el
procedimiento en este negocio,
Sec- nuestra acostumbra da inclinacion
inuo por la justicia , y la clemencia,
Im- seràn seguros garantes al Conde
gno- *SecKendorff* , en el curso de su cau-
e se sa , de todo lo que pudiere desear
las con algun fundamento. Pero co-
onde mo en qualquiera cosa de justicia,
pres- y de equidad que sea , no faltan
, à gentes , que pongan notas aùn à
eral- las cosas mas claras : Nos tene-
o al mos entendido sobre esta , de va-
men- rias partes , que se afecta el que
ente la mala conducta del Conde , es
ozes menos causa de su desgracia , que
ido, el odio , y zelos , que se le tiene
uno por Estrangero , y por ser de co-
ona, munion de que èl hace profes-
sion. Nada hai mas temerario , ni

injusto que estos juicios, como
podrà verse por lo poco que
referirà sobre este assunto, y
que vosotros podreis usar en las
ocasiones, para refutar estas par-
ticularidades, y falsos juicios, ha-
ciendo patente la insubsistencia.

El Conde *Seckendorff* tiene
cuarenta y cinco años de servi-
cios; ha hecho veinte Campanas
se ha hallado en diez y siete Si-
tios, y en todas partes ha adqui-
rido mucha reputacion. El año de
1708. en el famoso Sitio de Lila
el Principe Eugenio, y el Duque
de *Marlborough*, le encargaron la
direccion de la Trinchera; igual-
mente se distinguiò en la ultima
Guerra contra los Turcos; fue
tan grande la opinion que formò
de el el Principe Eugenio, que
no solamente le encargò el ma-
nejo de las disposiciones Milita-
res, sino que le confiò el mando
del Exército sobre la Mosela: los
viages que ha hecho por nuestra
orden durante el Invierno, no
han contribuido poco à resta-
blecer nuestra Infanteria, que
havia padecido mucho, y que se
viò en el mejor estado al princi-

pio de la Campaña. En fin , ha
dado muestras en diferentes Ne-
gociaciones , que ha manejado,
de no faltarle entendimiento , ni
habilidad.

No obstante todo esto , los
malos sucesos de la Campaña,
son bien manifiestos , y notorios,
y consta por los Extractos de Re-
vista que el mismo Conde em-
biaba à la Corte , que el Exercito
no estaba disminuido ; antes bien
abastecido de todo lo necesario ;
y siendo muy numeroso , y fuer-
te , nada executò , y esto , àun sin
encontrar Enemigo ninguno en
Campaña ; y despues de tomar à
Nissa sin disparar un fusil , ha vuel-
to à manos de los Infieles , fino
por designio formado por otras
vias siniestras , à lo menos por
un gran numero de grosserias , è
inconceptibles errores , pues el
Exercito estaba tan abastecido,
que jamás se han pagado mejor
las Tropas , ni han tenido mas
prevencion de provisiones. Y si
estas no han estado prestas , y en
los puestos necesarios para el pro-
veimiento , el Conde *SecKendorff*
tiene la culpa ; porque à mas de

haver tenido parte en todas las referidas
 disposiciones, se le confió el arreglo
 glamento de ellas, y la execucion de
 y encargado, las hizo apromptar
 sobre cierto Proyecto de no alejarse
 xarse à lo menos à los principios
 del Danubio; y arreglado à esto
 se dispusieron los Carros, y Batones
 gages para la provision, y tres
 de Artilleria. Ninguno insistió
 mas fuertemente, que el Conde
 en no apartarse del Danubio; men
 no obstante esto, volvió repentinamente
 namente àcia la parte de *Nissa*,
 en donde absolutamente huvieron
 el Exercito periclitado por falta de
 viveres, si los Enemigos pudiesen
 rendirse huvieran esperado que
 llegasse nuestra Artilleria gruesa
 pero la Providencia Divina lo
 preservò. De las Cartas que se
 interceptaron à los Infieles con
 ta, tener la culpa *SecKendorff*
 no haver tomado à *Voidin* con
 misma facilidad que à *Nissa*, por
 no haver destacado à toda dilige
 gencia, para esta empresa, al
 Conde *Philippi*, como este se
 propuso. Pero muy lexos de
 guir este dictamen, mucho tiempo
 despues hizo marchar àcia *Regi*

las la referida Plaza, muy lentamente,
 el arreal Conde de *Kevenbuller*, y èl se
 cion detuvo seis, ò siete semanas cerca
 mpta de *Niffa*, con la mayor parte de
 no ale la Infanteria, y cinco Regimien-
 ipios tos, de Cavalleria, sin hacer otra
 esto cosa, que muchos Destacamen-
 y Batos para ir à ocupar Castillos, y
 y trè Palancas, que despues no podian
 nstir mantenerse, fatigando las Tro-
 ondepas, y exponiendolas manifesta-
 io; mente à quedar debilitadas, y
 penti destruidas por los Enemigos, ò
Niffa perecer de miseria, è impossibi-
 viera litando de hacer otras operacio-
 lta nes, yà sea por estas razones, ò
 parà por la dificultad de juntarlas,
 que retirarlas à tiempo, por estar
 ueis tan desperlas.

ina Las primeras ordenes que lle-
 que vò, y no se ha cessado de repe-
 con tirselas, fuè de tener sus fuerzas
 rff unidas lo mas que pudiesse ser;
 con mas no contento de hacer lo con-
 , perario, èl se portò de un modo
 a dil mas peligroso, y perjudicial
 ra, a las Tropas, haciendo pequeños
 se Destacamentos, que embiaba
 de ser todas partes, formandolos
 tieme Tropas, sacadas de varios
 cia Regimientos; de manera, que

los Comandantes no sabian, ni se acordaban en donde se hallaba su gente; y por esta razon, ò por causa de la distancia, no los podian socorrer con dinero, con remedios, ni otras cosas necesarias.

El Conde de *SecKendo-ff* no se contentò con esto, sino que detenido inutilmente siete semanas delante de *Niffa*, consumiendo las provisiones que encontró en esta Plaza, quando viò que no havia yà si no para quince dias, levantò el Campo, à tiempo que sabia, que nada podia ya executar, y que los Enemigos podrian reunir todas sus fuerzas contra nosotros; y se alexò de tal forma de la Plaza, que si entonces huvieran venido los Infieles delante de ella, infaliblemente la huvieran tomado con toda la Guarnicion, por no tener pan para mantenerse, ni àun el corto tiempo que podria durar el llegarle socorro de las Tropas del Exercito, ò del Cuerpo del Conde de *Kevenbuiler*. Es verdad, que se remedio luego esta falta, y que quando los Turcos

se pusieron delante de la Plaza, se le havian introducido provisiones para seis semanas; por cuya razon se formò la causa al General *Doxar*. Mas esta no es menos falta inexcusable para el Conde de *SecKendorff*, que despues de consumidas las provisiones, que se hallaron en *Nissa*, suficientes à mantener la Guarnicion muchos meses, se huviesse apartado de la Plaza sin llenar los Almacenes: y por consecuencia, con la incertidumbre de si el Enemigo daria lugar à introducir provisiones, que parece se puede decir que hizo el Conde de *SecKendorff* por su parte quanto pudo, para que *Niss*: volviesse luego a poder de los Enemigos.

La penosa marcha que hizo hacer à las Tropas, por la bicoca de *Usitza*, es aun menos excusable, atendiendo, que tan facilmente huviera ido àcia *Zuornick*, cuya toma pudiera servir de recompensa a otras perdidas. En el espacio de ciento y veinte y cinco dias, que durò la Campaña, ha empleado cinquenta y tres en marchas, y contramarchas in-

utiles; y esto, sin tomar antes las providencias necesarias para la subsistencia de las Tropas, apartandose del *Danubio*, contra lo que tenia proyectado, è introduciendose en un Pais, cuyos moradores etcapan à los montes al arribo de un Exercito, que es casi imposible socorrerle sus necesidades; y assimilino, porque continuamente estaba mandando sus interpresas, descontramandando oy, lo que havia ordenado ayer, y dando tan tarde las ordenes, que llegaban quando debieran estar executadas; y obrando de esta suerte, atribuia los malos successos que producian, à los que encargaba los impossibles.

No se sienten tanto los gastos que se han hecho, aunque inutilles; no la pérdida de *Nissa*, ni otras muchas ventajas, sino el desayre de nuestras Armas, à vista del Universo, el orgullo que han cobrado los Infieles, y la ocasion perdida de no haver podido conseguir en una sola Campaña, que se ajusta te la Paz con nuestra Aliada la Emperatriz

de

de Rusia. Jamàs pensamos hacer grandes conquistas, sino assegurar nuestras Fronteras por el bien de la Christiandad, como antes, y despues del rompimiento lo declaramos à los Turcos, y à la mayor parte de las Cortes Christianas. Nunca consentimos mantener à *Nissa*, si entregarla voluntariamente, antes de saber que la iban à atacar, y no nos detendriamos en ajustar la Paz, sobre el Tratado de Passarovitz, como los Turcos la pedian antes, sino por las pretensiones de la Rusia.

Mas sean las consecuencias las que fueren, los cargos que havemos referido, nos parece que piden autorizar el examen mas severo; y si no se disipan, y satisfacen, son mas que suficientes para castigar al culpado; y por otra parte son tales, que no solamente debian ser evitados por un General tan experimentado, como el Conde de *SecKendorff*, sino por todo hombre, que no huviesse perdido enteramente el juicio. Viena veinte y tres de Noviembre de mil setecientos y treinta y siete.

La comission encargada de examinar la conducta del Conde de *Seckendorff*, se juntò en el Palacio donde èl assiste; el Veld-Mariscal Conde de *Harrach*, hace cabeza en esta comission, y debe darle cuenta à S. M. Imp. Todavia no se ha interrogado personalmente à este General, ni se cree se haga; porque serà bastante de las respuestas por escrito que diere à los cargos que se le han hecho. Yà no se le guarda con la severidad que al principio; el Theniente Coronel, y un Capitan de su Regimiento, tienen licencia para entrar, y comer con èl. Todos los dias se descubren en mas numero las falsedades que se han hecho correr contra èl; y sus Amigos no desesperan de su justificacion. Lo mismo se halla en lo tocante à los Generales *Smettau*, y *Doxat*. Este ultimo se dice ha sido absuelto de las acusaciones que se le havian hecho por haver entregado à *Nissa*; bien lexos de haver sido condenado à perder la vida, como se havia dicho. Se avisa de *Belgrado*, y se asegura, que èl se

despedirà del servicio , y se retirará à los Cantones de los Suizos. Las nuevas de Transilvania dicen , que se les ha quitado allí la vida à muchos Oficiales, y Soldados , que no cumplieron con su obligacion en la accion de *Cro-jova*.

Despues que los Turcos levantaron el Sitio de *Oczakow*, donde se dice perdieron cerca de 200. hombres , y retirado la mayor parte de sus Tropas , y con ellas aumentado las Guarniciones de *Nissa* , *Vvidin* , y otras Plazas fronteras , y los Destacamentos que havian ocupado muchos puestos sobre las fronteras de la Servia , de Transilvania , y del Baniato de Temesvar ; se ha embiado orden à nuestras Tropas , de recuperar estos puestos. Continúa en reynar en la Transilvania una especie de Peste , de que se temen las resultas ; y se han quemado por esto muchos Villages , para detener su curso. Se asegura tambien , reyna la Peste en el Exercito Othomano , que està entre el Danubio , y el Niester , donde hace grande estrago ; no obstante

se publica, que el Gran Señor quiere que vuelvan à fitiar à *Oczakow*, en donde yà ha llegado un focorro de la *UKrania*.

Estamos al presente informados de las proposiciones, que la Puerta ha hecho hacer al Congreso de *Nimirov*. Las que fueron hechas à los Plenipotenciarios de *Rusia*, tenia principalmente por objeto, un nuevo Reglamento de los limites entre los Estados de las dos Potencias, el que se tenia designio de establecer por el medio de tres Barreras. La primera sería tirada desde las fronteras de *Polonia*, lo largo del *Bog*, hasta el lugar en que este Rio se descarga en el *Boristenes*. El Gran Señor pedia, que la Corte de *Rusia* retirasse del estendido del Pais que hai entre estos dos Rios, todos los *Cosacos* que en él habitan, y que les señalasse otros establecimientos en lo interior de sus Estados. En su recompensa ofrecia S. A. hacer retirar los *Tartaros*, y *Cosacos* de su obediencia, de todo lo que ocupan de la otra parte del *Boristenes*, en la parte Oriental de la *Pequeña Tartaria*, y

obli-

obligarles à establecerse en la *Tartaria* de *Budziack*. Por este Reglamento, que dexaba un grande espacio de terreno vacío de los dos lados del *Boristenes*, se juzgaba, que las Provincias de *Turquia* en *Europa*, estarían cubiertas de las incursiones de los *Cosacos Rusianos*, mientras la *UKrania* quedaba puesta al abrigo de los insultos, del otro lado. Se establecería à *Kiovia*, y *Vvazilovv*, por primeras Plazas fronteras del lado de la *Europa*; y *Bender*, y *Oczakovv*, por primeras Plazas fronteras de la *Turquia* en *Europa*. La segunda Barrera, se formaría por una línea recta, que se tiraría desde la orilla derecha del *Boristenes*, hasta el Rio *Tanais*. La Corte de *Rusia* haría retirar en lo interior de sus Estados, todos los *Cosacos* subditos suyos, que habitan los Países situados de la parte de acá del lugar donde se huviesse tirado la línea. El Gran Señor de su parte haría destruir todas las Ciudades, y Villages, retrincheramientos, y otros lugares habitados que estuviessen del lado de allá de la línea. Toda la extensión de

102 *Mercurio Historico,*
este País quedará desierto, y fixa-
rán los limites de los Estados de
ambas Potencias; de suerte, que
todo el terreno de la parte de acá
de la linea del lado del *Norte*, se-
rá reconocido pertenecer à la
Rusia; y todo lo que estuviere del
lado de allá, quedará para la
Puerta. La tercera Barrera comien-
zará desde el *Tanais*, hasta el Rio
Cuban. Se tirarán dos lineas entre
estos dos Rios, para convenir
en un espacio de terreno, que
igualmente quedará desierto, y
en donde así el Gran Señor, co-
mo la Corte de *Rusia*, harán re-
tirar los habitantes, para em-
biarlos à que ocupen otros Paí-
ses. Mas como parece necesario,
que cada una de las dos Poten-
cias cubra sus fronteras de aquel
lado, se propone, que el Gran
Señor podrá hacer fabricar una
Ciudad à lo largo del Rio *Cuban*,
para la seguridad del País de los
Nogais, y de la *Circasia*; y que la
Corte de *Rusia* tenga el mismo
derecho de hacer construir otra
Ciudad sobre los bordos del *Ta-
nais*. En el establecimiento de los
nuevos limites, por el medio de

estos tres desiertos , serà prohibido de una , y otra parte à los Comandantes de las Fronteras , el tolerar que algunos de los subditos de la una , y otra Nacion , contravengan al Reglamento , que se huviere hecho para estos limites.

Vease la Relacion del Sitio de *Oczacovv* , tal como se ha recibido de Turquìa , y que conviene con la que el General *Stoffein* ha embiado à la Corte de *Rusia* , y se hallarà en el Capitulo de *Petersbug*.

El Baxà *Geisch-Ali* , SerasKier de *Bender* , teniendo mas de 400. hombres de buenas Tropas quando el partiò del Campo cerca de esta Ciudad , para ir à poner el Sitio à *Oczacovv* , y despues de su union con el Chan de la *Crimèa* , y el Sultàn de *Bielgorod* , su Exerçito se hallò de 700. Combatientes , no comprehendiendo un refuerzo de 300. hombres , que el Gran Visir le embiò de *Cartala*. Todas estas Tropas , habiendo llegado delante de la Plaza , y embestidola , el Agà de los Genizaros hizo el primer ataque el

E 4

dia

dia 29. de Octubre , à las seis de la mañana. El SerasKier , y el Chan hicieron abanzar el resto del Exercito , para sostener , y assegurar los Genizaros , de los que unos cinquenta havian yà penetrado hasta el Fosso ; mas la Flotilla *Rusiana* , y los Sitiados, hicieron tan gran fuego de su Artilleria , y Mosqueteria , que los Sitiadores fueron obligados à retirarse , con pérdida de un gran numero de Genizaros , y de otros Turcos. Este ataque se executò en la Puerta del *Dnieper*.

El dia 30. los Sitiados hicieron una salida , que echaron los Turcos de un Reduto , clavaronles los cañones , y se retiraron: de fuerte , que los Sitiadores volvieron à entrar en su Reduto , dos horas despues de haver sido echados , y en él pusieron Genizaros, Scheberschis , y Spahis. El Sultàn *Fetigirey* , hermano del Sultàn *Nuradin* , hallò tambien por conveniente el establecerse alli. Los *Rusianos* perdieron en el ataque de este Fuerte cerca de 100. hombres ; y haciendoseles un prisionero , declaró este , que la Guar-

ni-

cion constaba de solos 74
hombres.

El 4. de Noviembre , à la entrada de la noche , atacaron los *Turcos* un sitio, nombrado *Chassare Palanca* , y echaron de èl los *Rusianos* ; mas volviendo estos à la carga , obligaron à los primeros à abandonar el puesto. Hallòse el Chan de la *Crimèa* en este ataque con sus *Tartaros* ; mas ellos no fueron de provecho. Los *Rusianos* tuvieron en esta accion 60. muertos , y los *Assediados* muchos mas ; siendo el total de su parte desde el principio del Sitio, hasta oy , en numero de 54.

El 5. los *Turcos* atacaron de nuevo los *Redutos* de los *Assediados* , los que hicieron una salida , y los rechazaron , con mucha pèrdida de los primeros.

El 6. y 7. los de la Plaza hicieron un gran fuego con el cañon de la Muralla , y el de su Flotilla ; no habiendo esta contribuido poco à la conservaciòn de la Plaza , no pudiendo la *Esquadra Othomana* haverse acercado à la Ciudad, como lo havian proyectado. Este contratiempo

puso al Seraskier tan furioso, que haciendo traer al Comandante de su Esquadra, le mandò cortar la cabeza. Entre tanto los Sitiados hicieron sus Minas, que debian bolar al primer assalto; mas los Sitiados haviendolas descubierta, sacaron la polvora de las dos, y apuntalaron de modo el fondo de la tercera, que no podia menos que al bolar producir su efecto contra los Assediados, como lo hizo, junto con otras dos, que los de la Plaza hicieron cercanas à las de los Turcos.

El dia 8. los Assediados dieron un assalto general con todas sus Tropas à la Puerta del *Dnieper*, è hicieron saltar las Minas, que produxeron el efecto que dexamos referido, en que murieron 10000. Turcos (*pueda ser que este un cero de mas en la copia, que se tiene presente*) Durante el assalto, usaron los Assediados de una estratagemas; y fuè, que algunos Soldados salieron de la Plaza corriendo àcia la Flotilla, como que procuraban salvarse en ella, para lo que dexaron por
aquel

aquel lado abiertas las puertas: los *Turcos* queriendo aprovecharse de esta coyuntura, entraron en la Ciudad con 800. de ellos con tres Vanderas; pero apenas estuvieron dentro, quando se cerraron las puertas, y los *Rusianos* que havian mostrado el que huian àcia la Flota, volvieron caras àcia los *Turcos*, y matando un gran numero, obligaron los otros à ponerse en fuga.

El 9. se recibió aviso del Sultàn *Naradin*, à quien se havia dexado en la embocadura del *Bog*, que decia, havia visto los baxeles *Rusianos* cargados de Tropas, que baxaban el *Dnieper*, para ir à socorrer à *Oczacovv*; y con esta noticia, los *Affediantes* levantaron el Campo con precipitacion la noche del dia 9. al 10. Al retirar los Cañones, y Morteros de las Baterias, tuvieron un gran numero de muertos, y heridos; y si el Comandante de la Plaza huviera sabido à tiempo su retirada, y hecho entonces una salida, sin duda configuiera hacer una gran carniceria. Aunque sin esto, la pérdida de los *Turcos* ha

passado de 204. hombres , assi Genizaros , como Spahis , entre los quales se cuentan muchos Oficiales , con el Agà de los Genizaros ; pero sin pérdida de ningun Baxà. El resto de las Tropas huyò con mucho desorden ; y como hacia un frio extraordinario , quedaron en el camino la mayor parte de los heridos.

Se ha declarado en la Corte el Casamiento del Rey de las dos Sicilias con la Princesa , hija mayor del Rey de Polonia , Elector de Saxonia , que se ha concluido aqui entre el Conde de *Fuenclara* , Embaxador de España , y Monsieur *Bolza* , Consejero Aulico del Rey de Polonia , teniendo ambos los poderes necesarios. La Reyna de España quiso para el Principe su hijo , una Princesa de sangre Austriaca , con la que ella tiene alianza : pues su madre la Princesa *Dorotea Sophia* , es Tia de los Emperadores *Joseph* , y *Carlos VI.* y por consequencia Tia tambien de la Reyna de Polonia , madre de la futura Reyna de *Napoles.*

DEL IMPERIO.

LA proposicion de conceder
 al Emperador un socorro
 de 50. *Meses Romanos* (un mes Ro-
 mano son 208. Infantes, y 48. Ca-
 vallos, que por lo ordinario se re-
 duce à dinero, pagando, segun la
 tarifa del Emperador Carlos V.
 60. florines el Cavallo, y 40. el In-
 fante) para poner à S. M. Imp.
 en estado de continuar la Guerra
 contra *Turcos*, habiendo sido apro-
 bada de los tres Colegios del Im-
 perio, se dispuso un Acto, en el
 qual se dice: „ Que la paga de
 „ estos 50. *Meses Romanos*, se ha-
 „ rà en *Viena*, seis semanas des-
 „ pues que el Emperador haya
 „ ratificado la resolucion de la
 „ Dieta sobre este assumpto. El
 Principe de *Furtemberg*, primer
 Comissario de S. M. Imp. hizo
 partir el mismo dia uno de sus
 Gentiles-Hombres para *Viena*, pa-
 ra dár el aviso de esta resolucion.
 El 2. de este mes, el mismo Prin-
 cipe comunicò à los Colegios res-
 pectivos un Decreto de Comis-
 sion, para darles parte que S. M.

Imp. ha ratificado en todo su con-
 tenido el parecer del Imperio,
 por el qual se ha concedido à S.
 M. Imp. 50. *Meses Romanos* para
 la Guerra contra *Turcos*. Este De-
 creto trae en substancia: „ Que
 „ como S. M. Imp. no hace difi-
 „ cultad alguna en aprobar el pa-
 „ recer del Imperio, atendiendo
 „ igualmente à la gloria de Dios,
 „ y defenfa de la Christiandad, no
 „ faltará, quando la ocasion lo
 „ pida, à mostrar por los efectos,
 „ quanto le es agradable la fide-
 „ lidad, y zelo, que los Emba-
 „ xadores, y Ministros de los
 „ Principes del Imperio han ma-
 „ nifestado en este assumpto: Que
 „ en lo restante, este socorro po-
 „ drá contribuir, y acelerar las
 „ operaciones, si S. M. Imp. le
 „ recibe con presteza; y se lison-
 „ gea que los Electores, Princi-
 „ pes, y Estados del Imperio,
 „ harán cada uno remitir à Viena
 „ la parte que les toca, en el es-
 „ pacio de seis semanas, como
 „ se promete en el parecer del
 „ Imperio, y como cada Estado
 „ lo executò en igual ocasion el
 „ año de 1716. hai lugar de ef-

perar el buen exemplo de los otros, debiendose hacer punto en adelantarle en una coyuntura, donde se debe manifestar con tanto merito su zelo por la gloria de Dios, por el bien del Imperio, y la Christiandad, como el amor, y devocion para S. M. Imp.

Se ha visto en Ratisbona una Convencion, pasada entre el Duque Administrador de *Vuitemberg*, y la Duquesa Viuda, que absolutamente restablece la concordia entre S. A. S. que algunas personas querian mantener en una desunion, que podia ser funesta para el Pais. S. A. S. han partido entre ellas las funciones de la Tutela, y del Gobierno; y el Administrador ha proveido para en caso de morir, antes de la mayor edad de su Pupilo, el que no sobrevengan semejantes turbulencias.

El Ministro de Saxonia ha esparcido al Publico un Escrito, intitulado: *Breve exposicion de las razones, por las quales la Casa Real, Electoral, y Ducal de Saxonia, no puede quedar excluida de las Nego-*

ciaciones, que al presente se ventan, se han em
 lan, en los negocios concernientes à la em
 Sucesion de Juliers. Es en quarto, mi
 con 35. paginas, en el que se esta ello
 blece : „ Que los feudos de la fin
 „ Sucesion de Cleves, son gran la C
 „ des feudos masculinos del Im lin
 „ perio, lo que confiesa el Au de
 „ tor de la *Informacion sucinta*, pu tor
 „ blicada en Manheim en 1734. ven
 „ Despues de esto, se hace ver, boch
 „ que siguiendo el Derecho, y de
 „ las Constituciones del Imperio, Cas
 „ los Emperadores no pueden adn
 „ conceder Privilegio de habili- nid
 „ tacion à las hembras de la Casa de
 „ de Cleves, en perjuicio de los cesi
 „ derechos incontestables, y las fin
 „ investiduras eventuales de la fuer
 „ Casa de Saxonia. Del mismo que
 „ modo se refuta la distincion de feri
 „ feuda promiscua, que se adapta cur
 „ la Corte de Berlin; y sin entrar exa
 „ al fondo de la causa principal, neg
 „ se alega el §. 57. del Artículo 4. en
 „ del Tratado de Osnabrug, y el de S
 „ §. 46. del Artículo 5. del de nin
 „ Munster, donde los derechos Pet
 „ de los Pretendientes (entre los refu
 „ quales ha tenido siempre el pri do
 „ mer lugar la Casa de Saxonia) que

se hallan en todo mantenidos, sin embargo de algun acomodamiento, ò decission, en que ellos no huvieffen apelado. En fin, se trae por pruebas, que la Corte de Viena, y la de Berlin han reconocido el derecho de la Casa de Saxonia. El Autor sobre todo, saca una gran ventaja del Tratado de *Jüterbock*, por el qual el Elector de Brandemburg admitiò la Casa de Saxonia à composicion: admision, que no huviera tenido lugar, sin la contradicion de la rama de Neuburg, que cessando, dexa su contradicion sin efecto, y vuelve toda su fuerza al Tratado de *Jüterbock*, que la Casa de Brandemburg seria el dia de oy obligada à cumplir, &c. Se concluye del examen de la situacion de este negocio el año de 1648. y del en que oy se halla, que la Casa de Sultzbach no puede probar ningun derecho Possessorio, ni Petitorio; y se sostiene que resulta claramente del contenido en los Articulos citados, que la Casa de Saxonia debe

„ considerarse como una de
 „ principales partes interessada
 „ como se hace mencion en
 „ Artículo alegado de la Paz
 „ Vvestphalia ; de manera , o
 „ en esta qualidad , que no pue
 „ disputarse , debe ser admit
 „ antes que otra alguna , à to
 „ Negociacion , y Tratado q
 „ amigablemente se hiciese
 „ bre la causa de Juliers , sea
 „ que se quiera transfigir sobre
 „ fondo , y principal del negoci
 „ ò bien no se proponga si no
 „ acomodamiento sobre la pe
 „ sion , &c.

Se ha recibido una Decla
 cion del Rey de Prusia , que p
 mete , no solamente una Amnisti
 mas tambien una recompensa ,
 todos los Desertores de sus Tr
 pas , que volvieren à sus Reg
 mientos en el termino de tres m
 ses , contandose desde prime
 de Febrero siguiente.

NOVEDADES DEL NORTE.

DE PETERSBURG.

A Corte ha hecho publicar la Relacion siguiente, del notable suceso de haver levantado el Sitio de *Oczacovv*, conforme le embiò el Theniente General Stoffein, Comandante de esta Plaza.

El dia 26. de Octubre de 1737. fuè quando à la vista de *Oczacovv* se descubriò la Vanguardia del Exercito Othomano, de que diversos gruesos de Cañonaria llegaron à tiro de pistola de nuestros Redutos. A la que se saludò de la Plaza con muchas volutas de cañon, y algunas descargas de mosqueteria; y despues de medio dia se hicieron entrar en la Plaza los equipages de los Regimientos de la Guarnicion, que se havian hasta entonces quedado en el Campo con suficiente guardia.

El dia 27. llegò delante de la Plaza todo el Campo Othomano, despues de haver enarbolado

sus Estandartes, y Vanderas, y
 nieron algunos Destacamentos
 embestir nuestros Redutos. Otro
 acometió diversas veces loco
 puesto, en que el Coronel Kade K
nisK, Cosaco, tenia sus barracas
 y el resto del Exercito dió prin
 cipio à sus Trincheras, y levamen
 tar Baterias con tal diligencia
 que aquel mismo dia, y la noche
 siguiente hicieron un fuego con
 nuvo, con gran numero de Cañ
 nes, y Morteros. Las Espias
 faron, que el Exercito Othomà
 no se componia de 60. à 70 mil
 hombres, comandado por el
xà Geisch-Àli, Seraskier de
der, por el nuevo Chan de
Crimèa, *Bengli-Girey*, y por el
 tã de *Bielgorod*. La Guarnici
 fiend'o numerosa, havia estable
 do sus barracas fuera de la Pla
 mas el trincheramento que ha
 empezado para cubrirse, no
 tenian acabado, quando llega
 los Turcos delante de la Plaza
 El 28. à las dos de la mañana
 el Regimiento de Smolenko
 entrò en la Ciudad por la puer
Crestovuski; y una Tropa de Tgo
 los, habiendo llegado al mis

tiempo à atacar las barracas, se
 to embiaron 300. hombres de este
 Regimiento, y 100. de los del
 socorro que se acababa de recibir
 de *Kinburn*, los que se hicieron
 salir juntos por la puerta de *Cresto-*
prousKi, mientras que un Destaca-
 vamento de 120. hombres, con dos
 piezas de Campaña, salieron por
 la puerta *PreobraschKi*. A vista de
 estos dos Destacamentos, los
 Turcos que atacaban las barra-
 cas, movieron el pie, y se fueron
 à unir con otros 50. que atacaban
 el Reduto cerca de la puerta *Preo-*
brasKi. Nuestros dos Destacamen-
 tos les persiguieron por aquel la-
 do, y como los que defendian
 los Redutos, hicieron al mismo
 tiempo su deber, fueron los Tur-
 cos rechazados, con perdida de
 quatro Vanderas que se les to-
 maron, tres prisioneros, dos bar-
 riles de polvora, y un gran nu-
 mero de muertos, y heridos. A
 las diez de la mañana volvieron
 los Turcos à la carga, y durante
 el tiempo que la Mosqueteria de
 una parte, y otra hacian un fue-
 go continuo, un otro Destaca-
 miento se atrincherò en los Jar-
 di-

dines de los alrededores, donde plantaron un Cañon, y un Mortero; cuyo fuego, y el de su Mosqueteria, continuò contra nuestros Reductos hasta las dos de la noche.

Los Enemigos, habiendose tambien puesto delante de *Kinburn*, no reprehendieron cosa alguna, aunque el Chan de la *Crimèa* se havia jaçtado, que con un Destacamento de *Tartaros* arrasaria esta Plaza; y asì se sacò la mayor parte de dos Regimientos, que estaban alli de Guarnicion, y el Coronel *Vvedel* recibìò orden de venir à *Oczacovv*.

El 29. dieron los Enemigos un assalto general à la Puerta de *Ismailovv*, donde havia el mayor tiempo llenado una parte del Foso, y asì penetraron hasta el camino cubierto; mas poco despues se les echò de alli, y fueron perseguidos hasta detràs de sus Trincheras. Mas distantes se les huviera puesto, sino huvieran sido sostenidos por un Cuerpo de reserva; si bien su pèrdida fue grande, y les tomamos en ellos tres *Vanderas*. El mismo dia, po-

frente de un bastion , sobre un sepulcro , perfeccionaron su tercera bateria , de la que empezaron à echar gruessas bombas , y tirar muchos cañonazos de 18. à 24. libras.

Este dia se tomò la resolucion de no dár quartèl à ningun Turco , ni pedirlo , sino defenderse hasta la ultima gota de sangre; cuya resolucion fuè aprobada por Soldados , y Oficiales , con el mismo ardor , y assi se hallò la Guarnicion animada de nuevo fuego , y al proprio tiempo la lisongeaba , el que seria socorrida à tiempo , y que la comunicacion por el *Dnieper* no se le podria quitar.

El 30. fuè continuo el fuego de una parte , y otra , y à la tarde , el Exercito Enemigo , vino con Tambor batiente , y Vanderas desplegadas à ocupar las Trincheras , y Reductos , que el SerasKier havia mandado hacer sobre una altura , frente la Puerta de *Ismailovv*. Al mismo tiempo hicimos una salida àcia los Reductos , à lo largo del *Limàn* , y echamos los Turcos de todos los puef-

puestos que havian ocupado de aquel lado : les matamos mucha gente , tomamos quatro Vanderas , le clavamos algunos Cañones , y le derramamos su polvora. Monsieur *Anziferovv* , Sargento Mayor del Regimiento de Es-molenco , que mandaba esta salida , fuè muerto , y retirado à la Plaza. A la noche algunos de nuestros Soldados penetraron el Campo de los Enemigos , y mataron muchos dentro de sus Tiendas.

El 31. el fuego continuò como el dia antes , y una bomba enemiga cayò dentro de uno de nuestros bastiones , y diò fuego à tres barriles de polvora , que mataron quatro hombres. Acia la tarde dos Galeras Turcas se acercaron à nuestros Reductos , y los cañonearon ; mas se les respondió de manera , que se vieron obligados à retirarse quanto antes. En todo el tiempo del Sitio no se han contado sino catorce Galeras Turcas , sin que ninguna pudiesse penetrar al *Liman* , à causa del Cañon de *Kinburn*.

El primero de Noviembre, continuando el fuego como antes, cayò una bomba en el bastion, cerca de la Puerta *KrestovsKi*, àcia el *Limàn*, donde hizo saltar algunas granadas, mas sin ningun daño.

El 2. cayò una bomba cerca del Regimiento de *Permisch*, y diò fuego à una caja de polvora, que matò tres hombres. Siete Galeras se descubrieron en el mar, y se tendieron por debaxo de *Oczacovv*, en frente del Campo enemigo; y la Artilleria continuò à tirar de una parte, y otra este dia, y los siguientes.

El 1. 2. y 3. dia trabajamos en los traveses dentro del gran Fosso, y en el camino cubierto; y tiramos una linea de comunicacion desde la Puerta de *Preobraschki*, y una Trinchera, desde la *Kalantcha*, hasta el Mar Negro.

El 4. dos horas antes del dia, el fuego del Cañon, y de la Mosqueteria fuè muy vivo àcia la Puerta *Ismailovv*, y luego que apuntò el dia, los Turcos à pie, y à cavallo, dieron un furioso assalto à los Reductos, que esta-

E

ban

ban debaxo de *Oczacovv*, lo largo del *Limàn*, àcia el Mar Negro: forzaron la Trinchera, se hicieron dueños de los Reductos, y penetraron hasta la *Kalantcha*, y la Puerta *Krestovvski*; mas esta ventaja les durò nada, porque se les rechazò de todas partes, y fueron echados de las Trincheras, y Reductos, y perseguidos hasta dentro de su Campo. Los Turcos, que executaron el assalto, fueron 67. sostenidos de todo el Exercito; mas no se sabe los que perdieron, aunque fueron muchos; porque el Fosso, y Trinchera quedaron llenos de Genizaros muertos, y agonizando. Nosotros tuvimos un Capitan, un Theniente, y un pequeño numero de Soldados muertos. Nuestros pequeños morteros, que arrojaban bombas de 5. à 6. libras, sirvieron bien en esta ocasion, y lo continuaron despues con buen efecto.

El 5. y 6. doblaron los Enemigos el faego de su Artilleria, y echaron bombas en la Ciudad, pero sin daño alguno, porque casi no se halla en ella cosa algu-

na, desde que la tomamos à los Turcos, y tambien porque la Guarnicion estava en el camino cubierto, en los Reductos, y otras partes de fuera.

El 7. sobre tarde, los Enemigos cessaron de repente el fuego de su Artilleria, y Mosqueteria; pero no por esso dexamos de continuar en tirarles toda la noche; y como se havia notado de algunos dias antes el lugar en que los Enemigos tenian sus Minas, se cargaron este dia las nuestras.

El 8. una hora antes del dia, hicieron los Enemigos saltar una Mina; mas por estar poco profunda, no hizo daño à las empalizadas, ni à las Tropas que estaban detras de ellas. Si bien de alli à hora y media, toda su Infanteria, y 50. Spahis, que havian puesto pie à tierra, dieron un asalto à la Plaza con tal furia, que 300. Turcos forzaron las empalizadas, y penetraron hasta la Puerta *Ismailov*, mientras algunos centenares de otros pusieron su ataque dentro de el agua lo largo de la muralla, y ganaron la Puerta del Agua. Mas

la Guarnicion hizo tan buena defenfa , que los Enemigos fueron en breve rechazados de la otra parte de las empalizadas , y de la Puerta del *Agua* , hasta sus proprias Trincheras. Su pèrdida fuè muy considerable ; porque dos Minas que volamos mientras dieron el asalto , y tuvieron el efecto que se deseaba , contribuyeron mucho à su ruina ; pues levantaron al ayre un gran numero de Infeles , y los demàs , temiendo emprehender aquel proprio buelo , de tal modo quedaron amedrentados , que les fuè imposible à sus Oficiales el impedirles volver atràs , y tomar la huida ; con lo que tomamos muchas Vanderas , algunas colas de cavallo , y un gran numero de escalas , faginas , y otras maquinas.

El 9. empezó à tirar de todas sus Baterias , y su Mosqueteria ; y en medio del dia hizo traer à los aproches nuevas escalas , y faginas para un nuevo asalto ; mas tres horas despues puesto el Sol , cesò de golpe el tirar , y poco despues en varias partes puso fuego à su Campo ; à vista de esto

embiamos un Destacamento, que habiendo entrado dentro de su Campo, no hallò viviente alguno, ni Cañon, ni Mortero en las Baterias. El dia siguiente, recelandonos de alguna sorpresa, se embiò un Destacamento mayor, que à poco tiempo confirmò lo que se havia visto, habiendose puesto los Turcos en precipitada fuga, abandonando cantidad de bombas, granadas, y municiones, con todas las escalas, y faginas. El mismo dia, que fuè el 10. de Noviembre, cerca del medio dia, los Cosacos de *Saporog* avisaron, que al amanecer havian passado los Enemigos el Rio *BercsovvsKa* à catorce verstes de *Oczacovv*.

Al dia siguiente se cantò el *Te Deum* con la salva del Cañon de las dos Plazas de *Oczacovv*, y *Kinburn*, haciendo lo mismo la Flotilla; y el mismo dia se hallò dentro de los Fosses, y en otros lugares 37. cadaveres de los Enemigos, que no se havian podido llevar, segun su costumbre; y en su Campo se descubrieron muchos Fosses, en que havia veinte,

treinta, y aún mayor numero de muertos; si bien no se hallò ningun Cañon, ni Mortero; mas no obstante se cree imposible le los llevassen todos, fino que enterrassen una parte de ellos, ò los echassen dentro del *Limán*. Se han contado 79. tiros de Cañon, que han disparado, y 3652. bombas, que han echado durante el Sitio, assi en la Ciudad, como fuera de ella.

Se quedan haciendo aqui publicos regocijos por la felicidad conseguida, que no se reputa menos, que el haver ganado una Batalla. Los Generales *Munich*, y *Lasci* han llegado del Exercito, y deben asistir à los Consejos, que se han de tener para reglar las operaciones de la proxima Campaña, para hallar el modo de hacer passar 409. hombres à la *Valaquia* en socorro del Emperador, sin exponer la *Polonia* à el baldòn de violar la neutralidad, en caso que la Guerra con los Turcos se continùe; porque aqui se presume, que se hará la Paz en este Invierno. Nuestros Ministros han tenido algunas conferencias sobre

assumpto con el Baxà SerasKier de Oczacovv, al que se le ha permitido embiar un Expresso al Gran Visir. La Corte de Viena ha dado parte à la nuestra, de la oferta que la Francia ha hecho para su Mediacion, para hacer la Paz con el Gran Señor. S. M. Imp. Czariana, despues de haver manifestado las razones que podia tener para no aceptar esta Mediacion, ha hecho saber de su parte al Emperador, que por mostrar quanto ella desea la referida Paz, aceptará la Mediacion de la Francia, previniendo el que se han de unir con ella las Potencias Maritimas, de suerte, que concurren todas al restablecimiento de la Paz; sin embargo se toman aqui las medidas para la continuacion de la Guerra, y la Emperatriz pondrà en Campaña 25000. hombres efectivos, para operar contra los Turcos, y Tartaros; porque todo lo que se ha esparcido de los socorros que ha de dar la Persia al Gran Señor, es absolutamente falso, y sin fundamento alguno; y aunque los Turcos publican una segunda empresa para Oczacovv,

no se recela nada por lo que mirà à esta Fortaleza, à la que se ha embiado un socorro considerable, à mas de que se sabe que la Guarnicion se ha empeñado con juramento, de que se ha de defender hasta la ultima gota de sangre, sin pedir, ni dár quartèl.

DE POLONIA.

LOS Grandes del Reyno se hallan muy embarazados con las voces que se hacen correr, de que el Rey debe convocar una Dieta, por proponer à la Republica el entrar en parte en la Guerra del Emperador, y la Rusia contra los Turcos; y asì se presume, que el Primado no se fingirìa enfermo, sino por no estar obligado à assistir à la Dieta, y dar su consentimiento à esta Guerra, que èl considera como ruina de su Patria. De qualquiera modo que ello sea, se duda que esta Dieta se tenga este año; pero puede ser el que el Rey tenga un *Senatus Consilium* en Faustadt, para tomar el parecer de los Senadores, sobre el passage de los Rusia-

franos por la Polonia, para ir à la Valaquia.

Se avisa de Dresde, que se ha declarado en la Corte el Casamiento de la Princesa *Amelia*, con el Rey de las dos Sicilias, y que sus Magestades, y esta Princesa havian recibido los cumplimientos de todos los Cortesanos. Se añade, que este Casamiento para el mes de Marzo siguiente se concluirà con tal grandeza, que no haya tenido semejante.

NOVEDADES DE LA GRAN Bretaña.

DE LONDRES.

EL 27. del passado el cuerpo de la difunta Reyna, metido en tres atahudes, y puesto en otras, cubierto de terciopelo, fuè llevado cerca de media noche sobre unas andas fùnebres, cubiertas de terciopelo carmesì, tiradas por ocho cavallos, con gualdrapas de terciopelo del mismo color, del Palacio de San James, al de Vvestminster. Los Tymbales, y las Trompetas de la Casa del Rey,

Rey, acompañaban las andas, que iban seguidas de muchas Carrozas de la Familia Real, tiradas cada una de seis cavallos, y escoltados por un Destacamento de Guardias de Corps, y doce Alabarderos de la Guardia. Doce Lacayos de la difunta Reyna llevaban hachas encendidas, marchando à cada lado de las andas, las que habiendo salido por la Puerta de *Buckinham*, dieron la vuelta hasta el patio del Palacio de *Westminster*. Al dia siguiente fuè hecha la ceremonia del Entierro, del mismo modo que el de la Reyna *Ana*, sin embargo el que Inglaterra hace una grande diferencia entre Reyna Soberana, y Reyna Muger del Rey. El cuerpo de esta Princesa fuè depositado en el magnifico Pantèon, que estava construido por ella en la Capilla de *Henrique VII.*

No se puede àun decir cosa alguna con certeza, sobre la situacion de nuestra contienda con España, tocante à nuestras Colonias en America, y las presas de los Guarda-Costas Españoles. Se ha hecho juicio por las decla-

ciones de la Corte de España sobre este negocio , que se terminará amigablemente ; porque se ha escrito del Haya , que el Marqués de *San Gil* , Embaxador de España , habiendo estado en conferencia con el Presidente de *Semana* , le entregò una Carta del Rey su Amo , sobre las continuadas quejas , que en dos resoluciones se le havian dado à S. E. tocante à los quatro Bageles Mercantes Olandeses , tomados por los Guarda-Costas , y Armadores Españoles en *America* , que en substancia se reduce à declarar : *Que aunque el uno de los quatro Bageles està aprobado de buena presa por los Autos venidos de la Habana , no obstante , el Rey siempre propenso à dar à la Republica señales de su inclinacion , ha dado orden que este negocio se examinasse en el Consejo de Indias en Madrid , y que despues de un maduro examen , se les hiciesse justicia à los Interessados : Que por los otros tres , se esperaban de las Indias mas amplias informaciones , à fin de poder tomarse las vias mas proprias para la justicia , lo que no puede becerse sin oir à ambas partes.* En lo

demàs se espera , que S. M. Cath. indemnizarà plenamente los Interesados , que justificaren que las presas han sido injustamente executadas. Se añade , que los Armadores , y Guarda-Costas Españoles estan à sueldo, y bien pagados; por lo que no tienen ningun motivo para exceder las ordenes, que les precisan à la guarda de las Costas , ni pretexto para dár lugar à justas queexas ; pues quando faltassen à su deber , seràn severamente castigados. El mismo Embaxador añadió en esta ocasion, que por lo de las queexas de la *Inglaterra*, estaban en Madrid entendiendo sobre este assumpto , que el Rey su Amo havia explicado à la Corte Britanica , y à sus Ministros de un modo , de hacerles ver, quan dispuesto se halla à conser- var la buena inteligencia , y la amistad mas perfecta entre las dos Naciones , observando de su parte todos empeños, y los Tratados , y en dár satisfaccion à las queexas que se verificaren ser justas : que por consequencia se debia tener por despreciable , y sin fundamento todo lo que se pu-

blica en contrario à lo referidos
 pues no es otra cosa que rumores
 forjados por miras particulares, y
 por personas mal intencionadas,
 à quien tiene cuenta el sembrar
 el desorden, y turbar la buenz
 harmonia entre *España*, y las Po-
 tencias Maritimas.

Por otro lado, nuestros Ne-
 gociantes mantienen en quanto
 pueden los derechos de la Nacion
 en aquel País; y los Comissarios
 del Burèo han dado poco antes al
 Rey un Memorial, representando
 à S. M. los derechos que tienen
 los Ingleses para poder cortar *palo*
de Campeche en *America*, y de ne-
 gociar en ella, como tambien el
 estado passado, y el presente de
 este Comercio en aquel País, con
 las razones que los Predecessores
 de S. M. han tenido para sostener-
 lo, de las que se han hecho ver,
 entre otras: „ Que desde un nu-
 „ mero de años antes, y despues
 „ de la conclusion del Tratado de
 „ la *America* del año de 1670. los
 „ Ingleses han estado en plenz
 „ possession de cortar palo de
 „ Campeche en la *Laguna de Ter-*
 „ *minos*, y otros lugares, ocupz-
 „ dos

dos por los Españoles en la Pro-
 vincia de *Jucatàn*, sea por de-
 recho de permission, ò por de-
 recho de tolerancia : Que este
 Tratado dà derecho à la Coro-
 na de la *Gran Bretaña*, para ne-
 gociar en la *Laguna de Terminos*,
 y otros Lugares circunvecinos:
 Que desde el tiempo del Trata-
 do en question, y àun mu-
 chos años antes, estas Plazas
 havian sido ocupadas por los
 Subditos de la *Gran Bretaña*: Que
 la Cedula Real, concedida por
 la Corte de *España*, es una in-
 fraccion al dicho Tratado, ma-
 yormente quando el Comercio,
 que hacen los Ingleses en la *La-
 guna de Terminos*, se tiene en la
 dicha Cedula, como una invas-
 sion, y àun como un robo: Que
 los Subditos de S. M. haviendo
 sido mantenidos, à lo menos
 por conveniencia, en el goce
 del Privilegio de cortar el *palo
 de Campeche*, antes, y despues
 del Tratado de la *America*; y que
 aunque S. M. no haya insistido
 sobre este Comercio, se debe
 continuar, pues se tenia por el
 Tratado de *Vtrecht* la misma li-

,, bertad concedida, y confirmada:
 ,, Que aunque el Embaxador de
 ,, España, parece que declara en
 ,, su Memorial, que no se haria
 ,, de su parte demonstracion algu-
 ,, na para echar de ella los Subdi-
 ,, tos de S. M. establecidos en la
 ,, *Laguna de Terminos* en los ocho
 ,, primeros meses despues de la
 ,, presentacion de este Memorial,
 ,, no obstante fueron echados, y
 ,, hechos prisioneros dentro del
 ,, mismo mes, en que el Memo-
 ,, rial fue dado, como consta por
 ,, varios testimonios, embiados
 ,, al Burèo del Comercio por el
 ,, General *Hamilton*, Governador
 ,, de las *Islas de Sota-Vento*, &c.

El Rey ha convenido con la
 demanda que el Emperador le ha
 hecho, de unir sus buenos oficios
 con los del Rey de *Francia*, y de
 los Estados Generales, para en-
 tender en la Mediacion comun pa-
 ra la Paz entre S. M. Imp. la Corte
 de Rusia, y la Puerta; y en este su-
 puesto se espera saber bien presto,
 qual sea el lugar del Congreso, en
 que se ha de tratar este negocio.

El 15. de este mes, el Principe
 de *Gales*, y la Princesa su Esposa,

136 *Mercurio Historico,*
vinieron de *Keov* à la Casa, que se
les tenia prevenida en el Quartel
de *S. James*, donde al presente resi-
den, havindose quedado en *Keov*
la Princesa *Augusta* su hija.

Haviendo la Corte recibido
noticias, que interessan la seguri-
dad de las Colonias Inglesas en la
America, se tuvo ayer un Consejo
extraordinario sobre este assumpto
al Burò de *Cockpitt* en *Vobithall*;
y se dice, que ha sido resuelto el
poner en comission muchos Ba-
geles de Guerra, para ir à mudar
los que estàn empleados en pro-
teger la navegacion de las Embar-
caciones Inglesas en *America*. Se
ha principiado à tocar la Caja en
los Arrabales de esta Corte, para
reclutar Marineros para los cinco
Navios puestos en comission, de
que se hablò el mes pasado, que
debian ponerse à la vela el mes
que viene.

Se ha publicado à 23. del pas-
sado una proclamacion del Rey,
siguiendo la qual, el Parlamento
deberà juntarse el 4. de Febrero
siguiente, à fin de trabajar en los
negocios.

NOVEDADES DE FRANCIA,
y de los Países Baxos.

DE PARIS.

EL Ministerio casi no se ocupa sino en el modo de aliviar los Pueblos, haciendo que gusten del fruto del restablecimiento de la Paz. Para esto S. Em. el Cardenal de *Fleury*, particularmente se aplica, como parece por el preambulo siguiente de un Edicto del Rey, imponiendo el establecimiento de una Loteria Real, en que se procura extinguir una parte de los Capitales de las rentas del Palacio de la Ciudad de Paris.

Luis, &c. à todos los presentes, y venideros, *salud*. El deseo que tenemos del alivio de nuestros Pueblos, quanto la situacion de nuestras rentas lo permitan, nos ha obligado à hacer cessar, sin esperar la publicacion de la Paz, desde el primer dia de Enero de este presente año, lo impuesto del diezmo, que havia sido mandado por nuestra Declaracion de 17. de Noviembre de 1733. y del mismo modo.

do otras imposiciones extraordinarias, que la Guerra havia ocasionado; y conceder para el año que viene sobre el Tributo, las disminuciones proporcionadas à las pérdidas, que la intemperie de los tiempos le ha hecho sufrir en el curso de este año; y à mas nos resta el procurar una ventaja, que es, libertar el Estado de los Capitales de Rentas perpetuas de que està cargado, y emplear à este fin todos los medios practicables, para ponerlo de modo, que pueda en lo venidero disminuir las imposiciones, que en èl subsisten. En estos terminos, havemos resuelto el establecer una Loteria, en que los Villetes sean pagables de 650. libras cada uno; es à saber, 150. libras en especie, y 500. libras en Capitales de Rentas perpetuas sobre nuestros Subsidios, y Gabelas; y debemos esperar un buen suceso quanto aquellos que en esto se interessaren, y no ganaren Lote, no sufriràn pérdida alguna en su renta por la conversion de sus Villetes en renta viagera à su provecho, à razon de 20. libras por cada Villete, quando aquellos à

quien

quien la suerte les fuese mas favorable, hallaran en ello un aumento de su fortuna en los Lotes pagaderos en plata, ò en Rentas viageras; y bien lexos de reservarnos algun provecho, querèmos tomar sobre Nos el aumento de la carga, que debe resultar anualmente durante un tiempo dilatado, y necesario para poder extinguir 2500. libras de renta à 40. blancas, que hacen diez Millones de Capital.

Los fondos de esta Loteria, se han fixado en 13. Millones de libras: ella es compuesta de 200. Villetes de 650. libras cada uno: y tendrà 100. Lotes, de los que 996. seràn pagaderos en plata, y los 4. restantes en Rentas viageras. En ello havrà 1. Lote de 1000. libras, 2. de 500. 3. de 300. 10. de 200. 10. de 150. 20. de 100. libras, &c. y los 4. Lotes de Rentas viageras, son de 50. libr. cada uno.

Afsimismo se trabaja en disminuir los tributos, y en corregir los abusos, que se han introducido de mucho tiempo à esta parte en la cobranza de ellos, mirando al fin de aliviar los Pueblos. El Parlamento ha registrado una nueva

ley, en forma de Ordenanza, concerniente al *caudal falso*, *falso incidente*, y el *reconocimiento de Escrituras*, y *Signaturas en materia criminal*. Esta sabia, y necesaria Ordenanza, ha de registrarse en todos los Parlamentos, y Tribunales Soberanos, para de ello hacer una ley general para todo el Reyno. El Parlamento acaba de suprimir la publicacion de la Bula de la Canonizacion de *San Vicente de Pablos* por razones alegadas en las Conclusiones de los Letrados del Rey que dixeron: Que un Impresario que se publica, en que se dà noticia de la nueva Canonizacion de un Santo, tanto mas venerable en este Reyno, por haver en èl nacido, que en èl passò su vida, y que despues de haverlo edificado con sus exemplos, ha dexado en èl monumentos eternos de su piedad, y zelo, la *Francia* mucho mas que otro, debe conocer de los homenajes Religiosos, con que se le ha honorificado; y mucho menos se le debia hacer un atentado indirecto à sus maximas: Que en la Relacion de tantas virtudes, y acciones de santidad, debe tenerse por

justo el que se manifieste el zelo por la Religion, y por la Iglesia; y assi es muy conveniente el que no se explique esto de un modo ultramontano, capáz de herir à la *Francia* sus respectos: Que en el Impreso, que anda en manos de los de la Corte, sensiblemente se percibe, que en las expresiones empleadas en este assunto, no pueden embarazar el que no se reconozca el espiritu de los demás apasionados de la Corte de *Roma*, sobre la plenitud del poder que ellos le atribuyen en los negocios de la Iglesia, y sobre todo en materia de doctrina, sobre la obediencia ciega, que ellos pretenden se le dè à sus Decretos inmediatamente que son expedidos, y sobre las rigorosas penas, que el poder Secular no puede menos de reirse, para hacerlas executar: Que tampoco se pueden dispensar de emplear en esta ocasion las precauciones capaces à remediar el peligro, y embarazar las consecuencias de un exemplar semejante: Que tambien esperan, que al mismo tiempo la Corte tendrá à bien de mandar sobre

lo demás , la execucion de los embargos , ò suspensiones , que en diferentes ocasiones tiene dados en assumpto de diversas resoluciones de la Corte de Roma. (con efecto el Parlamento de Paris mandò suprimir la referida Bula de Canonizacion ; si bien , que el Consejo del Rey hizo anular este mandato ; y en Roma , quando llegò la noticia de lo primero , ordenò su Santidad , que un Exemplar de la determinacion del Parlamento , fuese por mano del Verdugo quemado en publica Plaza , por atentado , escandaloso , &c.

Aùn todavia no tenemos noticia de que nuestras Tropas se hayan embarcado para la Isla de Corcega , y no obstante algunos preparativos , que se hacen , siempre se duda tenga efecto este embarco , creyendose en general , que èl no dependerà si no de algunos otros movimientos. Las ultimas Cartas de Catalunya avisan que la Corte de España hace juntar alli un grueso Cuerpo de Tropas , y que parece haver designio de servirse de ellas para la Primavera siguiente , sin penetrarse qua

pueda ser el objeto à que estas
Tropas se destinen.

DE BRUSELAS.

LAS conferencias de Amberes se hallan suspensas por la partida, que de alli han hecho los Comissarios; y tambien puede ser el haverse cortado por algun tiempo: la Corte de Viena, no muestra mucho ahinco à reglar los negocios, que en ella se trata. El Consejo Soberano de Bravante, ha expedido el 26. de Noviembre pasado un Decreto, para mantener los derechos del Emperador, sobre la Baronia de *Herf-
tal*, anulando muchos Atentados, Infracciones, Decretos, Rescriptos, Mandamientos, &c. dimanados de su Magestad Prusiana.

DE LA HAYA.

LOS Estados de Olanda, y de Vvestfrisia, han estado juntos este mes para deliberar sobre negocios domesticos de la Provincia. El General de *Debrosse*, Embiado Extraordinario, y Mi-
nis-

144 *Mercurio Historico,*
nistro Plenipotenciario del Rey
de Polonia, Elector de Saxonia,
ha dado à S. A. P. una Carta del
Rey su Amo, para hacerles saber
la conclusion del Casamiento de
la Serenissima Princesa *Maria
Amelia*, su hija mayor, con el
Rey de las dos Sicilias. El Rey de
la Gran Bretaña, ha tambien he-
cho saber à S. A. P. la muerte de
la Reyna su Esposa.

Las quatro Potencias Media-
doras sobre el negocio de la suc-
cesion de Juliers, y Bergues, tra-
bajan de concierto à un Plan de
acomodamiento entre el Rey de
Prusia, y el Elector Palatino, que
serà comunicado à estas dos Cor-
tes, à mediado el mes que
viene.

FIN.

